

POLICÍA NACIONAL
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES
INFORMACIÓN A SEPTIEMBRE 30 DE 2020 COMPARADA CON SEPTIEMBRE 30 DE 2019

Alcance

Las Notas a los informes financieros se preparan y publican de acuerdo con el marco técnico para entidades de gobierno, sin perjuicio de la información que se entrega de manera regular a la Contaduría General de la Nación en los plazos establecidos, en ningún caso, los informes financieros y contables mensuales reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Objetivo

Las Notas tienen como objetivo la preparación y publicación de información, que contenga hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la institución, toda vez que esta agrega la información de 53 unidades ejecutoras; así mismo en algunas circunstancias será necesario que se revele de forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes.

Bases de Medición

La información compilada en este documento esta generada de acuerdo con los criterios definidos en la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios y los principios del Marco Conceptual para las Entidades de Gobierno, así mismo las disposiciones de la Resolución 182 de 2017, el manual de lineamientos y las Políticas Contables emitidas por la Policía Nacional.

ACTIVO

	2020	2019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	71,476,379,792	62,991,972,358
Caja	20,284,714	13,600,000
Depósitos en instituciones financieras	70,273,387,657	61,795,664,938
Efectivo de Uso Restringido	1,182,707,420	1,182,707,420

1.1.10.05.001 CUENTA CORRIENTE \$33.069.340.402,03

Corresponde a los saldos disponibles para el pago a proveedores, pago de partidas de alimentación de los Auxiliares de Policía, pago a acreedores varios, sobrantes de nómina, pagos para gastos de funcionamiento entre otros, depositados en las diferentes entidades financieras, donde se manejan las cuentas bancarias de las unidades policiales por conceptos de gastos de personal, gastos generales, fondos especiales o internos, servicios personales, transferencias entre otras, que no tienen restricción de uso; por lo anterior, se relacionan las unidades que presentaron mayor saldo en la presente cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, así:

Unidad	Código	Nombre	SALDO 30/09/2020
DIRAF	111005001	Cuenta corriente	11.013.362.187,11
DISAN	111005001	Cuenta corriente	7.036.382.386,11
DIJIN GASRE	111005001	Cuenta corriente	5.956.714.149,82
DIBIE	111005001	Cuenta corriente	1.035.419.933,26
MEBOG	111005001	Cuenta corriente	843.218.136,52
MEVAL	111005001	Cuenta corriente	831.906.872,83
DIASE	111005001	Cuenta corriente	807.836.574,90
DINAE	111005001	Cuenta corriente	679.763.954,58
DECUN	111005001	Cuenta corriente	466.909.228,77
METIB	111005001	Cuenta corriente	418.593.038,42
ESPOL	111005001	Cuenta corriente	308.883.814,21
DIJIN	111005001	Cuenta corriente	256.479.783,62
DIRAN	111005001	Cuenta corriente	228.105.589,68
MEBUC	111005001	Cuenta corriente	195.411.158,24
MECAL	111005001	Cuenta corriente	185.288.571,12
ECSAN	111005001	Cuenta corriente	181.464.280,84
MEMOT	111005001	Cuenta corriente	162.056.362,81
MECAR	111005001	Cuenta corriente	154.315.917,38
MEBAR	111005001	Cuenta corriente	125.438.291,21
MENEV	111005001	Cuenta corriente	118.242.951,24
ESCAR	111005001	Cuenta corriente	117.516.160,01
METUN	111005001	Cuenta corriente	114.309.638,61
MESAN	111005001	Cuenta corriente	107.063.851,87
DECHO	111005001	Cuenta corriente	106.326.775,60
MEPAS	111005001	Cuenta corriente	84.401.042,59
DECAS	111005001	Cuenta corriente	83.399.866,73
DESUC	111005001	Cuenta corriente	71.897.392,00
MEMAZ	111005001	Cuenta corriente	71.716.279,72
DEARA	111005001	Cuenta corriente	61.201.266,33
DEURA	111005001	Cuenta corriente	57.947.066,33
MEPOY	111005001	Cuenta corriente	52.425.218,69
MECUC	111005001	Cuenta corriente	41.899.818,86
DEPUY	111005001	Cuenta corriente	40.616.462,22
DECES	111005001	Cuenta corriente	34.913.767,16
MEVIL	111005001	Cuenta corriente	34.886.340,12
DEGUV	111005001	Cuenta corriente	34.848.220,90
MEPER	111005001	Cuenta corriente	32.897.948,70
ESAVI	111005001	Cuenta corriente	31.086.357,00
ESVEL	111005001	Cuenta corriente	22.599.426,00
DESAP	111005001	Cuenta corriente	20.605.532,33
DICAR	111005001	Cuenta corriente	20.417.216,43
ESBOL	111005001	Cuenta corriente	19.944.511,44
DECAQ	111005001	Cuenta corriente	19.507.326,81
ESJIM	111005001	Cuenta corriente	18.669.901,08
DEGUA	111005001	Cuenta corriente	14.972.490,88
DEGUN	111005001	Cuenta corriente	5.230.482,32
ESSUM	111005001	Cuenta corriente	3.969.063,00
DIPOL	111005001	Cuenta corriente	503.774,22
DIPRO	111005001	Cuenta corriente	240.353,00

La variaciones más representativas que se reflejan en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponden a la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF) y la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN), teniendo en cuenta que a la primera unidad durante el mes de septiembre del presente año, la DTN situó los recursos para el pago de los descuentos de nómina del personal activo, el último día hábil del mes de septiembre de la misma vigencia, donde no fue posible realizar el giro a las diferentes entidades bancarias y cooperativas dentro del mismo mes y por parte de la segunda unidad, la disminución de la cuenta obedece principalmente a los recursos recibidos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pendientes por distribuir a las unidades policiales ejecutoras de gastos reservados y pendientes por giros por éstas últimas a través de los diferentes conceptos de gasto (gastos de operación, pagos de información, pagos de recompensas y protección a víctimas, testigos y asistencias iniciales).

1.1.10.06.001 CUENTA DE AHORRO \$37.204.047.255,45

Corresponde a los ingresos percibidos por la Dirección de Sanidad y la Dirección de Bienestar Social, por conceptos como: el Fondo del Subsistema de Salud, respecto a las cotizaciones por aportes del 4% de los afiliados al subsistema y el 8.5% de los aportes de la Policía Nacional, servicios médicos prestados a particulares, exámenes de aptitud psicofísica, rendimientos financieros, ingresos varios, entre otros, movimientos reflejados en la cuenta de ahorro No. 200827624 del Banco de Occidente, la cual figura en la Unidad 16-01-02-000 DISAN Gestión General.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde al incremento del recaudo de las cuentas por cobrar y valores por diferentes conceptos que ingresaron a esta cuenta durante la actual vigencia y quedaron pendientes de transferir a la CUN, por parte de la Dirección de Sanidad y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, aumentando su valor considerablemente para la vigencia 2020 con referencia al 2019.

	2020	2019
CUENTAS POR COBRAR	182,126,672,654	153,383,569,392
contribuciones tasas e ingresos no tributarios	22,374,078,951	21,110,138,114
prestación de servicios	114,984,294	168,386,153
prestación de servicios de salud	111,963,149	181,787,006
administración del sistema de seguridad social en salud	31,041,698,734	74,437,171,463
transferencias por cobrar	65,458,855,544	-
otras cuentas por cobrar	66,772,966,807	61,454,142,817
deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-3,747,874,825	-3,968,056,161

1.3.11.02.001 MULTAS \$ 24.808.062,68

Corresponde al valor por concepto de multas registradas por las unidades DEQUI, DECES, DIRAF y ESVEL, por incumplimientos contractuales, las cuales se encuentran pendientes por recaudar, así:

Unidad	Código	Nombre	Deudor	SALDO 30/09/2020
DEQUI	131102001	Multas	Romarey Bonilla Londoño	12.545.853,27
DIRAF	131102001	Multas	Grupo Ares Supplies Colombia S.A.S	6.639.742,88
DECES	131102001	Multas	Municipio de Curumani	5.402.579,18
ESVEL	131102001	Multas	Mayerlis Sanjuan Guerrero	219.887,35

La variación más representativa que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera, toda vez que, para el mes de octubre del año 2019, la empresa MOZT DE COLOMBIA SAS, realizó una devolución de anticipo al contrato CTO 06-2-10029-18, por valor de \$130.365.300,00, siendo mayor este valor que el registrado durante la actual vigencia.

1.3.11.04.004 DISCIPLINARIAS \$ 4.729.735.259,56

Corresponde al valor por concepto de multas realizadas al personal activo de la Policía Nacional, por concepto de sanciones disciplinarias dando aplicabilidad al Decreto No. 2170 de 1992, en su artículo 7 (multas por sanciones disciplinarias), las cuales son enviadas a la Dirección de Bienestar Social por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) y la Caja General de la Policía Nacional (CAGEN), por ser descuentos por nómina.

Los anteriores registros se vienen realizando con los soportes recibidos de la Inspección General, de acuerdo al reporte emitido del sistema SIJUR, de lo cual se registra el total de la deuda y mensualmente se registra el abono correspondiente al realizado por nómina.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia actual, se han reconocido más sanciones disciplinarias en comparación con la vigencia 2019.

1.3.22.01.001 UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN (UPC) RÉGIMEN CONTRIBUTIVO \$ 0,00

Esta cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, no presenta saldo, pero si se evidencia una variación representativa en comparación con la vigencia 2019, teniendo en cuenta que para la actual vigencia por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se vienen reconociendo los aportes de salud en la cuenta 132224 "Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud", en cumplimiento a la normatividad vigente.

1.3.22.05.001 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO \$18.965.091,49

Corresponde al valor causado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por los aportes de las entidades: Policía Nacional, Bienestar Social, Caja de Sueldos de Retiros, Ministerio de Defensa Nacional y Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, por concepto a los accidentes de trabajo y enfermedad profesional (ATEP), teniendo en cuenta que esta Dirección, presta servicios de salud y de ARL para el riesgo laboral de todo el personal uniformado y del personal no uniformado regidos por el Decreto N° 1214 de 1990.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la actual vigencia, se han recaudado dichos aportes antes del cierre mensual, disminuyendo el saldo de la misma.

1.3.22.24.002 APORTES DEL EMPLEADOR A LOS REGÍMENES EXCEPTUADOS EN SALUD \$26.890.535.707,15

Corresponde al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional.

Se evidencia una variación representativa en comparación con la vigencia 2019, teniendo en cuenta que, para la anterior vigencia por parte de esta Dirección, se venían reconociendo estos conceptos por la cuenta 132205 "Cuotas de inscripción y afiliación régimen contributivo".

1.3.37.12.001 OTRAS TRANSFERENCIAS \$ 65.458.855.543,86

Corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar reflejadas por algunas unidades policiales durante la actual vigencia, por concepto de la distribución de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, a cada una de las unidades que hacen parte del Presupuesto de la Policía Nacional, para la atención de la emergencia económica, social y ecológica, decretada por el Gobierno Nacional; procedimiento que se viene realizando de acuerdo a lo estipulado mediante concepto emitido mediante radicado N° 20-202000026121 de fecha 25 de junio de 2020, por parte de la Contaduría General de la Nación y mediante comunicación oficial N° S-2020-029970 DIRAF-COGEN, del 15 de Julio de 2020.

Por lo anterior, se relacionan las unidades que presentaron saldo en la presente cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, así:

Unidad	Código	Nombre	SALDO 30/09/2020
DISAN	133712001	Otras transferencias	58.417.884.449,72
DIRAN	133712001	Otras transferencias	1.090.368.016,00
MECAL	133712001	Otras transferencias	856.409.594,84
MECAR	133712001	Otras transferencias	678.898.264,09
MEBOG	133712001	Otras transferencias	569.333.114,52
MEVAL	133712001	Otras transferencias	472.080.466,76

MEBUC	133712001	Otras transferencias	440.681.019,56
MEBAR	133712001	Otras transferencias	297.372.009,88
DEARA	133712001	Otras transferencias	280.044.412,00
METIB	133712001	Otras transferencias	246.211.642,00
MESAN	133712001	Otras transferencias	231.462.392,80
DECUN	133712001	Otras transferencias	200.000.000,00
MEPAS	133712001	Otras transferencias	186.597.052,22
MEPER	133712001	Otras transferencias	186.223.852,50
DECAQ	133712001	Otras transferencias	153.663.161,22
MEPOY	133712001	Otras transferencias	144.187.000,00
DESUC	133712001	Otras transferencias	115.910.892,52
DECES	133712001	Otras transferencias	111.269.882,52
DICAR	133712001	Otras transferencias	108.986.037,00
DIPOL	133712001	Otras transferencias	82.372.487,00
MENEV	133712001	Otras transferencias	74.109.292,00
DESAP	133712001	Otras transferencias	73.866.200,00
DECHO	133712001	Otras transferencias	63.573.793,42
DEPUY	133712001	Otras transferencias	61.040.306,75
DEGUV	133712001	Otras transferencias	59.315.260,00
MECUC	133712001	Otras transferencias	56.251.047,00
MEVIL	133712001	Otras transferencias	53.721.585,00
ESAVI	133712001	Otras transferencias	34.899.150,00
ESCAR	133712001	Otras transferencias	30.700.213,22
DEGUN	133712001	Otras transferencias	24.077.629,71
MEMOT	133712001	Otras transferencias	22.333.298,50
DEVIC	133712001	Otras transferencias	14.268.540,00
DIBIE	133712001	Otras transferencias	12.519.440,00
DEGUA	133712001	Otras transferencias	5.052.118,09
ESBOL	133712001	Otras transferencias	2.294.141,52
DECAS	133712001	Otras transferencias	862.833,00
DIJIN	133712001	Otras transferencias	14.949,00

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la anterior vigencia, no se asignaron recursos para este concepto.

1.3.84.13.001 DEVOLUCIÓN IVA PARA ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR \$191.560.237,20

Corresponde al valor de la devolución del IVA generado en la adquisición de bienes, insumos y servicios, reconocido por parte de algunas unidades policiales, al momento de realizar las obligaciones por concepto de fondos internos (16), el cual será objeto de devolución por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en concordancia con el procedimiento regido por el Decreto N° 2627 de 1993, Decreto N° 2277 de 2012, compilado en el Decreto Único Reglamentario N° 1625 de 2016, artículo 161191 "Devolución del impuesto a las ventas a las instituciones estatales u oficiales de educación superior", como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
ECSAN	138413001	Devolución IVA para entidades de educación superior	68.094.190,50
DINAE	138413001	Devolución IVA para entidades de educación superior	66.156.698,35
METIB	138413001	Devolución IVA para entidades de educación superior	22.956.639,12
ESJIM	138413001	Devolución IVA para entidades de educación superior	17.162.963,73
ESBOL	138413001	Devolución IVA para entidades de educación superior	10.418.594,04
ESAVI	138413001	Devolución IVA para entidades de educación superior	6.345.487,59
MEVIL	138413001	Devolución IVA para entidades de educación superior	425.663,87

Se evidencia una variación representativa en comparación con la vigencia anterior, teniendo en cuenta que para la vigencia 2020, por parte de la DIAN, se han recibido en mayor proporción estas devoluciones.

1.3.84.46.001 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ESCOLTA \$ 9.733.714.513,84

Corresponde al reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de incumplimiento a los convenios interadministrativos suscritos en algunas unidades policiales, por la entrega de bienes, fondos y/o servicios, atendiendo el concepto No. 20182000025961 del 27 de abril de 2018, expedido por la Contaduría General de la Nación y en cumplimiento al instructivo N° 003 DIRAF-PLANE, del 30/03/2020 "Instrucciones para el reconocimiento de convenios, recursos entregados en administración y bienes FONSET y FONSECON en la Policía Nacional", los cuales se encuentran pendiente de recaudar.

Por lo anterior, se relacionan las unidades que presentaron un saldo representativo en esta cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, así:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
MEBAR	138446001	Servicios de seguridad y escolta	2.623.299.488.00
MEBUC	138446001	Servicios de seguridad y escolta	1.475.238.141.91
MEPOY	138446001	Servicios de seguridad y escolta	1.171.624.393.03
MEMAZ	138446001	Servicios de seguridad y escolta	858.773.500.00
DIPRO	138446001	Servicios de seguridad y escolta	758.753.513.91
DECHO	138446001	Servicios de seguridad y escolta	709.663.498.00
DECES	138446001	Servicios de seguridad y escolta	561.952.972.00
DEURA	138446001	Servicios de seguridad y escolta	168.100.000.00
MEVAL	138446001	Servicios de seguridad y escolta	130.915.177.00
MEBOG	138446001	Servicios de seguridad y escolta	54.629.905.00
METIB	138446001	Servicios de seguridad y escolta	50.312.800.00
DEGUA	138446001	Servicios de seguridad y escolta	23.986.000.00

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde que para la actual vigencia se reconocieron más cuentas por cobrar por concepto de incumplimiento de los convenios interadministrativos suscritos con Alcaldías, Gobernaciones y demás entidades, por parte de las unidades policiales, aumentando el saldo con referencia a la vigencia 2019.

1.3.84.90.001 OTRAS CUENTAS POR COBRAR \$ 10.920.126,19

Corresponde a las cuentas por cobrar causadas por conceptos de incapacidades de algunos funcionarios ante las entidades COOMEVA EPS S.A, SANITAS EPS, SALUD TOTAL SA EPS ARS y NUEVA EPS, también a retenciones no practicadas al proveedor PROYECTOS, MONTAJES E INGENIERIA, por concepto de elementos de bioseguridad para la protección del COVID 19, recursos que se encuentran en proceso de devolución por parte del contratista y pendientes por recaudar en algunas unidades policiales como: MESAN, MEVIL entre otras.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que durante la vigencia 2019, se causaron más cuentas por cobrar, las cuales para la vigencia 2020 ya se recaudaron disminuyendo su saldo.

1.3.86.02.019 OTROS SERVICIOS \$ - 527.337.465,30

Corresponde al reconocimiento del deterioro realizado por la Dirección de Bienestar Social, de los deudores contabilizados con un tiempo mayor a 12 meses para saldos iniciales, calculado con el valor presente y una tasa del 0.08%, la cual es la que se rige dentro del sector defensa.

La variación presentada en esta cuenta, corresponde a la depuración (mensual) que se realiza a la misma, cuando los deudores van cancelando la deuda, por lo que el deterioro se va reversando.

1.3.86.90.001 OTRAS CUENTAS POR PAGAR \$-3.213.728.909.51

Corresponde al cálculo del deterioro causado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera a los procesos que se encuentran en etapa de cobro coactivo, en atención a las comunicaciones oficiales N° S-2020-000234 DIRAF-COGEN, del 04/01/2020 "Aspectos para realizar la medición posterior de las "Cuentas por Cobrar" – "Cobro Coactivo" de la Policía Nacional – Modelo de Deterioro – vigencia 2019" y S-2020-001981 DIRAF-COGEN, del 23/01/2020 "Alcance instructivo medición posterior deterioro cuentas por cobrar".

Así mismo, se realizó reversión del deterioro por valor de \$ 65.593.829,52, en atención a auto de archivo sin número del 27/05/2020, enviado por Jurisdicción Coactiva por pérdida de fuerza ejecutoria, valor que inicialmente fue dada de baja contra la cuenta 534700020 y luego fue reclasificada en la cuenta 5804230110, en atención a instrucciones dadas por el Grupo de Contaduría General.

RELACION DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN LA CUENTA 138690 "OTRAS CUENTAS POR COBRAR" MES DE JUNIO				
CONCEPTO	UNIDAD	No de EXPEDIENTES	AÑO DE CONTABILIZACION	TOTAL
CALCULO DE TERORIO COBRROS COACTIVOS	JURISDICCION COACTIVA	1	2008	\$ 289.470.09
		1	2009	\$ 1.025.617.901.95
		2	2010	\$ 476.329.149.28
		3	2011	\$ 317.785.001.90
		2	2012	\$ 21.617.604.20
		3	2013	\$ 43.077.155.88
		3	2014	\$ 75.000.086.72
		8	2015	\$ 124.743.578.53
		5	2016	\$ 111.004.891.20
		11	2017	\$ 180.046.820.50
		13	2018	\$ 181.760.640.13
		2	2019	\$ 331.516.148.07
TOTAL CUENTA 138690 "OTRAS CUENTAS POR COBRAR"		54		\$ 3.213.728.909.51

	2020	2019
PRESTAMOS POR COBRAR	20,021,453	55,735,694
préstamos concedidos	23,079,653	62,895,942
deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-3,058,200	-7,160,248

Corresponde al valor de los derechos de la DIBIE por los créditos (ordinario) otorgados al personal que se encuentra afiliado a esta Unidad con un plazo máximo de 24 meses a la tasa del 0.5% con descuentos por nómina. Los préstamos se realizan con el fin de coadyuvar económicamente al personal que labora en la institución como lo estipula la resolución No.023210 del 26 de junio de 2012, pero por no existir un rubro concepto para este fin y la Dirección de Bienestar Social no tiene un soporte legal como decreto o ley donde establezca que está autorizado para realizar préstamos, por lo cual desde la vigencia 2018 esta Dirección no ha realizado nuevos préstamos.

Entre los deudores de préstamos existen tres fallecidos de los cuales se realizó comunicación a SEGEN para solicitar realizar el trámite para ser castigada.

	2020	2019
INVENTARIOS	597,071,467,849	536,567,187,414
materiales y suministros	597,071,467,849	536,567,187,414

1.5.14.03.001 MEDICAMENTOS \$ 649.629.862,55

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto adquisición de elementos básicos para mitigar y controlar la emergencia sanitaria originada por la pandemia del coronavirus COVID-19, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos, entregados por cooperación internacional (INL), convenios, etc..., elementos que se vienen suministrando al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DICAR	151403001	Medicamentos	316.008.642,27
DISAN	151403001	Medicamentos	258.162.814,90
DIRAF	151403001	Medicamentos	29.030.970,00
DIRAN	151403001	Medicamentos	23.989.750,90
DEURA	151403001	Medicamentos	7.053.212,40
ECSAN	151403001	Medicamentos	6.107.819,14
DECAQ	151403001	Medicamentos	4.972.475,30
MEVIL	151403001	Medicamentos	3.749.000,00
DEGUA	151403001	Medicamentos	555.177,64

Respecto al saldo registrado por la Dirección de Sanidad, corresponde a la adquisición de medicamentos, para el tratamiento o la prevención de enfermedades en los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional o se administran con el objetivo de restaurar, corregir o modificar funciones fisiológicas del organismo o algunos para establecer un diagnóstico médico. Son suministrados en presentación de pastillas, jarabes, supositorios, inyectables, pomadas, etc.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que durante la actual vigencia, debido a la atención de la emergencia sanitaria, se ha realizado una mayor entrega de medicamentos, en comparación con la anterior vigencia, disminuyendo el saldo de esta cuenta.

1.5.14.05.001 MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO \$ 1.369.466.884,61

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: estimulador eléctrico transcutáneo, generador de anaerobiosis, neuro estimulador cerebral, gas refrigerante, bolsas polietileno, botellas de alcohol, cloro granulado, sulfato de aluminio, sal mineralizada, insecticidas, ácido nítrico, entre otros, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos, entregados por FONSET, etc..., elementos que se vienen suministrando al personal policial de acuerdo a su necesidad, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DISAN	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	1.163.231.322,83
DIRAN	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	124.988.681,58
DIRAF	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	25.810.500,00
DECAQ	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	11.683.589,57
DICAR	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	7.755.495,09
ESJIM	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	7.465.058,75
MEVAL	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	6.391.870,00
MEVIL	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	5.551.000,00
DECES	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	5.115.497,83
DECUN	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	3.337.500,00
DITRA	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	2.392.000,00
DESAP	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	1.800.015,00
ESAVI	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	1.204.602,93
MEBOG	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	1.122.418,62
ESBOL	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	516.000,00
DEGUA	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	330.660,00
MEPOY	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	300.000,00
DEGUN	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	194.079,93
DEURA	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	143.103,43
METIB	151405001	Materiales reactivos y de laboratorio	133.489,05

Respecto al saldo registrado por parte de la Dirección de Sanidad, representa insumos para atender las necesidades que requieren los usuarios afiliados al subsistema de salud, como: insumos y reactivos para los laboratorios, pruebas rápidas de dengue, VIH, sífilis, malaria, elementos como ácido fólico, ácido fosfomolibdico, agar schaedler, alcohol acetona, cargas de glucosa, cassettes de inclusión, colorante para gota gruesa entre otros, que se vienen entregando al personal policial de acuerdo a su necesidad.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que durante la actual vigencia, de acuerdo a la entrega de estos elementos disminuyo considerablemente esta cuenta, con referencia a la vigencia 2019.

1.5.14.17.001 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO \$ 2.010.208.450,40

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: kits de aseo, elementos de bioseguridad para la atención de la emergencia sanitaria, toallas absorbentes, toallas en fibra, esponjas, escobas, ambientadores, ceras para piso, limpia vidrios, jabón en diferentes presentaciones (líquido y pasta), fósforos, tallímetros, desinfectantes para equipos, entre otros, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos, entregados por cooperación internacional (INL), etc..., elementos que se vienen suministrando al personal policial de acuerdo a su necesidad.

Por lo anterior, se relacionan algunas unidades que presentaron saldo en la presente cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, así:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DIRAN	151417001	Elementos y accesorios de aseo	369.394.374,23
DIBIE	151417001	Elementos y accesorios de aseo	330.568.733,58
DISAN	151417001	Elementos y accesorios de aseo	320.566.309,68
DITRA	151417001	Elementos y accesorios de aseo	299.997.000,00
MEVAL	151417001	Elementos y accesorios de aseo	98.317.575,33
DECHO	151417001	Elementos y accesorios de aseo	89.921.571,44
DECAQ	151417001	Elementos y accesorios de aseo	88.295.028,22
DEGUV	151417001	Elementos y accesorios de aseo	58.796.500,00
ESJIM	151417001	Elementos y accesorios de aseo	42.925.650,68
METUN	151417001	Elementos y accesorios de aseo	42.563.191,35
DECES	151417001	Elementos y accesorios de aseo	41.336.323,51
ESBOL	151417001	Elementos y accesorios de aseo	32.424.839,38
DIRAF	151417001	Elementos y accesorios de aseo	29.572.688,32
DEURA	151417001	Elementos y accesorios de aseo	20.769.697,71
ESPOL	151417001	Elementos y accesorios de aseo	19.548.631,53
MEMAZ	151417001	Elementos y accesorios de aseo	17.656.759,97
MEBOG	151417001	Elementos y accesorios de aseo	15.774.944,82
DICAR	151417001	Elementos y accesorios de aseo	14.195.441,86
MEVIL	151417001	Elementos y accesorios de aseo	12.743.999,99
MECAR	151417001	Elementos y accesorios de aseo	12.196.040,22
DIASE	151417001	Elementos y accesorios de aseo	10.223.493,00
DEGUA	151417001	Elementos y accesorios de aseo	8.153.166,66
ESAVI	151417001	Elementos y accesorios de aseo	7.324.873,09
DEGUN	151417001	Elementos y accesorios de aseo	5.470.085,43
DESAP	151417001	Elementos y accesorios de aseo	5.271.072,00
DINAE	151417001	Elementos y accesorios de aseo	2.776.357,94
MECAL	151417001	Elementos y accesorios de aseo	2.187.952,88
ECSAN	151417001	Elementos y accesorios de aseo	1.365.787,52
DIJIN	151417001	Elementos y accesorios de aseo	426.496,00
DEARA	151417001	Elementos y accesorios de aseo	400.671,76
MESAN	151417001	Elementos y accesorios de aseo	163.787,40
METIB	151417001	Elementos y accesorios de aseo	103.714,90

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la actual vigencia, de acuerdo a la emergencia sanitaria se adquirieron más elementos y accesorios de aseo con referencia a la vigencia 2019.

1.5.14.22.001 ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA \$ 5.273.574.649,82

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: elementos de bioseguridad, vestuario para las actividades de la salud, para el personal asistencial y para las camas, camillas, como por ejemplo batas blancas tipo médico, toallas, forros para camilla, juegos de sábanas y fundas, tapabocas, brazaletes, gafas antiempañantes, cinturones ergonómicos negros, guantes de cuero, batas blancas tipo médico, toallas, forros para camilla, juegos de sábanas y fundas, cobijas, kit dotación de enfermería, uniformes de anestesia No. 4, batas desechables, pisadores con mosquetón y manija, entre otros, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos, transferencias, cooperación internacional (INL), etc..., elementos que se vienen suministrando al personal policial de acuerdo a su necesidad.

Por lo anterior, se relacionan algunas unidades que presentaron saldo en la presente cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, así:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
MECAL	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	3.471.750.000,00
MEVIL	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	532.434.891,42
DISAN	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	467.036.651,21
DIRAN	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	195.669.321,81
DEURA	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	129.920.400,00
MEBOG	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	98.952.435,91
DECAQ	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	81.398.401,68
DECES	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	79.222.947,43
DIRAF	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	67.156.233,53
ESPOL	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	52.028.200,00
DEGUA	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	39.632.500,00
DIASE	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	36.274.700,00
ECSAN	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	9.405.000,00
ESJIM	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	6.703.025,64
DEGUN	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	2.748.688,29
MEPOY	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	171.446,15
MEVAL	151422001	Ropa hospitalaria y quirúrgica	45.000,00

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la actual vigencia, de acuerdo a la emergencia sanitaria se adquirieron más elementos con referencia a la vigencia 2019.

1.5.14.23.001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES \$ 5.511.696.423,66

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de combustible y lubricantes para el parque automotor, aeronaves y armamento de la Institución, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos, donaciones (DIAN), entre otros, elementos que se vienen suministrado al personal policial de acuerdo a su necesidad.

Por lo anterior, se relacionan algunas unidades que presentaron saldo en la presente cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, así:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DIRAN	151423001	Combustibles y lubricantes	4.307.370.446,39
DEGUA	151423001	Combustibles y lubricantes	474.561.710,01
DITRA	151423001	Combustibles y lubricantes	224.976.133,22
DECES	151423001	Combustibles y lubricantes	169.544.797,47
DEARA	151423001	Combustibles y lubricantes	126.988.080,52
DEURA	151423001	Combustibles y lubricantes	87.125.323,00
DEPUY	151423001	Combustibles y lubricantes	41.500.311,16
MEBOG	151423001	Combustibles y lubricantes	26.720.000,00
DISAN	151423001	Combustibles y lubricantes	7.492.241,80
ESVEL	151423001	Combustibles y lubricantes	6.870.488,97
ECSAN	151423001	Combustibles y lubricantes	6.655.965,68
DECAS	151423001	Combustibles y lubricantes	6.370.000,00
DIJIN	151423001	Combustibles y lubricantes	5.105.454,45
ESSUM	151423001	Combustibles y lubricantes	4.766.719,21
ESBOL	151423001	Combustibles y lubricantes	4.077.631,34
MESAN	151423001	Combustibles y lubricantes	3.408.687,83
DICAR	151423001	Combustibles y lubricantes	2.067.980,00
MEBAR	151423001	Combustibles y lubricantes	1.908.500,00
DESAP	151423001	Combustibles y lubricantes	980.530,76

La variación de mayor impacto que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, por parte de la Dirección de Antinarcóticos, durante la actual vigencia, de acuerdo a la emergencia sanitaria, las aeronaves no realizaron el común de horas de vuelo.

1.5.14.25.001 EQUIPO DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA \$ 393.001.716,40

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: luz flasher americana, vallas retén militar, banderas tricolores nacional, gafas de asalto o anti esquirlas, mosquetón en aluminio, rodilleras y porta esposas, entre otros, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos, cooperación internacional (INL), etc...., elementos que se vienen suministrando al personal policial de acuerdo a su necesidad.

Por lo anterior, se relacionan algunas unidades que presentaron saldo en la presente cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, así:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DIRAF	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	102.022.914,73
DIRAN	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	83.674.801,51
DITRA	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	43.545.504,45
MEBAR	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	42.428.546,75
MEBOG	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	30.909.494,57
METUN	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	20.154.000,49
DECUN	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	12.800.000,00
MEPAS	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	8.733.691,35
METIB	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	7.586.211,55
MEVIL	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	6.090.409,08
MECAR	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	4.981.438,77
DICAR	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	4.530.189,05
DESUC	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	4.463.886,69
MECUC	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	3.998.400,00
DECAS	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	3.601.299,89
MEPER	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	2.868.101,11
DECES	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	2.464.128,39
DEARA	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	2.095.105,82
MEPOY	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	1.897.690,96
DEPUY	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	1.789.867,61
ESBOL	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	1.109.058,81
ECSAN	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	646.940,10
DEGUV	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	465.646,70
DIPRO	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	86.258,68
MEVAL	151425001	Equipo de alojamiento y campaña	15.000,00

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la actual vigencia, se han realizado más remesas y salidas al servicio que la vigencia anterior, disminuyendo el saldo de la cuenta.

1.5.14.90.001 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 7.174.866.302,56

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes como: herbicidas, papelería, bombillos, pilas, banderitas, cartuchos, tóneres, autoadhesivos, cintas, cartuchos, distintivos, medallas, cintas de seguridad, entre otros, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos, cooperación internacional (INL), elementos que se vienen suministrando al personal policial de acuerdo a su necesidad.

Por lo anterior, se relacionan algunas unidades que presentaron saldo en la presente cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, así:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DIRAN	151490001	Otros materiales y suministros	2.987.587.449,65
DISAN	151490001	Otros materiales y suministros	1.426.557.838,48
DIRAF	151490001	Otros materiales y suministros	949.058.374,78
MEBOG	151490001	Otros materiales y suministros	343.990.197,12
DIJIN	151490001	Otros materiales y suministros	213.196.726,20
DECUN	151490001	Otros materiales y suministros	100.819.781,91
DITRA	151490001	Otros materiales y suministros	81.363.702,86
METIB	151490001	Otros materiales y suministros	81.191.273,46
MECAL	151490001	Otros materiales y suministros	65.863.754,38

DECAS	151490001	Otros materiales y suministros	64.583.010,05
DIPRO	151490001	Otros materiales y suministros	62.906.880,43
DICAR	151490001	Otros materiales y suministros	58.578.092,21
MEMOT	151490001	Otros materiales y suministros	52.697.257,19
DECES	151490001	Otros materiales y suministros	50.398.814,91
MEPER	151490001	Otros materiales y suministros	46.809.417,47
MEVIL	151490001	Otros materiales y suministros	45.213.359,88
MESAN	151490001	Otros materiales y suministros	43.757.707,09
MEPAS	151490001	Otros materiales y suministros	40.109.068,89
MEVAL	151490001	Otros materiales y suministros	39.567.446,69
DIBIE	151490001	Otros materiales y suministros	35.463.081,80
MEPOY	151490001	Otros materiales y suministros	34.020.474,84
DIASE	151490001	Otros materiales y suministros	32.308.121,94
METUN	151490001	Otros materiales y suministros	29.160.230,15
ECSAN	151490001	Otros materiales y suministros	27.497.285,11
DECHO	151490001	Otros materiales y suministros	26.781.919,90
DESAP	151490001	Otros materiales y suministros	23.386.288,17
DECAQ	151490001	Otros materiales y suministros	18.649.594,57
MENEV	151490001	Otros materiales y suministros	16.899.645,53
ESBOL	151490001	Otros materiales y suministros	15.526.901,07
DEGUV	151490001	Otros materiales y suministros	15.219.026,68
DEGUN	151490001	Otros materiales y suministros	15.071.954,59
MEBAR	151490001	Otros materiales y suministros	14.827.961,73
DINAE	151490001	Otros materiales y suministros	13.790.198,00
ESJIM	151490001	Otros materiales y suministros	13.019.531,08
MEMAZ	151490001	Otros materiales y suministros	10.968.318,26
DEARA	151490001	Otros materiales y suministros	10.597.640,96
DEGUA	151490001	Otros materiales y suministros	7.293.359,00
MECUC	151490001	Otros materiales y suministros	7.108.408,66
ESSUM	151490001	Otros materiales y suministros	5.891.552,34
DIPOL	151490001	Otros materiales y suministros	5.688.902,88
DEURA	151490001	Otros materiales y suministros	5.478.532,37
ESPOL	151490001	Otros materiales y suministros	2.167.753,28
ESAVI	151490001	Otros materiales y suministros	1.951.650,41
ESCAR	151490001	Otros materiales y suministros	1.408.058,95
MECAR	151490001	Otros materiales y suministros	521.146,27

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que durante la actual vigencia, se han realizado más remesas y salidas al servicio que la vigencia anterior, disminuyendo el saldo de la cuenta.

	2020	2019
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12,907,414,940,782	12,899,685,792,007
terrenos	5,245,309,103,124	5,368,060,595,186
semovientes y plantas	39,883,749,932	38,145,083,868
construcciones en curso	79,226,385,292	71,833,718,857
maquinaria, planta y equipo en montaje	281,762,500	-
bienes muebles en bodega	45,972,979,663	48,641,104,122
propiedades, planta y equipo en mantenimiento	439,778,720,998	392,889,895,068
propiedades, planta y equipo no explotados	118,943,005,098	118,330,096,212
edificaciones	4,601,360,661,240	4,414,122,202,323
plantas, ductos y túneles	8,536,910,316	6,928,480,805
redes, líneas y cables	5,864,229,395	5,567,102,740
maquinaria y equipo	1,206,836,058,850	1,195,203,614,369
equipo médico y científico	138,705,031,362	130,838,052,412
muebles, enseres y equipo de oficina	152,508,465,492	126,652,059,416
equipos de comunicación y computación	810,889,004,356	725,806,470,894
equipos de transporte, tracción y elevación	1,578,766,257,947	1,462,293,548,481
equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	11,067,564,574	9,579,818,391
bienes de arte y cultura	9,218,271,799	9,350,895,799
depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-1,574,544,444,320	-1,224,556,946,935
deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	-11,188,776,836	-

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	DEPRECIACIÓN	DETERIORO	SALDO FINAL
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.883.121.005.809.70	898.638.319.806.71	874.344.384.835.04	0.00	0.00	12.907.414.940.781.40
TERRENOS	5.244.421.545.510.51	2.155.807.607.53	1.268.249.994.26	0.00	0.00	5.245.309.103.123.78
SÉMOVIENTES Y PLANTAS	40.972.294.849.24	1.410.840.302.70	2.499.385.220.30	-10.023.987.095.29	0.00	29.859.762.836.35
CONSTRUCCIONES EN CURSO	59.096.184.943.88	43.281.642.554.10	23.151.442.205.79	0.00	0.00	79.226.385.292.19
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	149.840.000.00	431.602.500.00	299.680.000.00	0.00	0.00	281.762.500.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	55.824.104.833.49	229.782.618.114.68	239.633.743.284.97	-4.736.649.746.60	0.00	41.176.329.916.60
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	377.385.414.912.57	129.753.423.996.46	67.360.117.910.59	-35.246.414.718.31	0.00	404.532.306.280.13
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	105.179.992.187.93	103.881.992.485.59	90.118.979.575.11	-45.781.065.008.14	-948.331.565.14	71.213.608.525.13
EDIFICACIONES	4.583.872.499.992.62	35.506.838.446.46	18.018.677.198.94	-208.055.324.949.15	-10.240.445.270.67	4.383.064.891.020.12
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	8.429.174.668.19	125.660.496.00	17.924.848.28	-1.081.776.792.83	0.00	7.455.133.523.08
REDES, LINEAS Y CABLES	5.864.229.394.54	0.00	0.00	-1.732.626.326.98	0.00	4.131.703.068.58
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.247.373.608.185.78	82.559.283.054.64	123.096.832.390.92	-250.305.097.068.10	0.00	956.029.961.161.40
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	138.002.973.452.74	1.508.558.703.26	806.500.794.48	-59.059.965.185.12	0.00	69.645.066.176.40
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	142.588.361.449.88	16.316.583.644.07	6.396.479.601.47	-44.736.465.264.29	0.00	107.772.000.228.19
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	780.811.792.334.25	45.458.614.526.51	15.381.402.505.13	-369.024.715.469.05	0.00	441.864.288.886.58
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.595.856.000.687.89	57.250.224.499.98	74.339.967.240.69	-526.458.751.336.76	0.00	1.050.297.496.610.42
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	9.968.780.614.96	1.165.615.988.16	66.832.028.75	-4.255.786.663.76	0.00	6.811.797.910.61
BIENES DE ARTE Y CULTURA	9.362.895.799.01	206.700.00	144.830.700.00	-474.928.077.10	0.00	8.743.343.721.91

1.6.05.05.001 TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$ 260.268.664.611,45

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de la incorporación de terrenos de propiedad de terceros, los cuales fueron entregados a las unidades en calidad de comodato por parte de diferentes entidades.

Por lo anterior, se relacionan algunas unidades que presentaron saldo en la presente cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, así:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DITRA	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	106.664.287.897.46
MEPOY	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	50.475.068.866.03
MEBOG	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	48.505.828.699.65
MECAL	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	10.945.409.721.11
DECUN	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	7.340.012.412.78
ESAVI	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	6.484.930.623.89
DIBIE	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	6.351.208.393.63
MEVAL	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	5.860.148.199.61
MENEV	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	4.264.513.351.82
MESAN	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	3.501.092.873.16
MEBUC	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	2.007.163.005.48
MEPER	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	1.764.321.099.51
METIB	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	1.038.059.487.51
DICAR	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	766.500.000.00
MEMOT	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	137.426.371.73
MEMAZ	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	134.527.213.18
METUN	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	112.990.425.32
MECAR	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	79.736.428.39
DEGUV	160505001	Terrenos de propiedad de terceros	41.077.641.80

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia anterior, se realizaron ajustes a los saldos iniciales en Normas Internacionales, en cumplimiento al plan de mejoramiento de la CGR, igualmente por vencimiento de comodatos, se han dado de baja algunos de estos bienes.

1.6.20.05.001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN \$ 281.762.500,00

Corresponde al saldo registrado por parte de la Dirección de Inteligencia Policial, por la adquisición de un (01) correlación de eventos, el cual aún no se encuentra en condiciones de utilización, adquirido mediante la adjudicación del contrato No 04-2-10032-2020. El registro en esta cuenta en montaje, obedece a que se estableció dentro de las cláusulas del contrato pagos en forma parcial de acuerdo al recibido a satisfacción que se realice por parte del supervisor del contrato.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia anterior, no se tenía registrado ningún bien en esta cuenta.

1.6.35.01.002 ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO \$ 9.870.418.013,79

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes nuevos en bodega como: dispositivo de disparo eléctrico, esposas metálicas, chalecos antibalas, entre otros, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos y remesas, elementos que están pendientes de asignar al personal policial.

Por lo anterior, se relacionan algunas unidades que presentaron saldo en la presente cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, así:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DIRAF	163501002	Armamento y equipo reservado	9.180.351.335,66
MEBOG	163501002	Armamento y equipo reservado	401.312.000,00
DECHO	163501002	Armamento y equipo reservado	96.525.799,00
DEURA	163501002	Armamento y equipo reservado	20.915.580,00
MEVIL	163501002	Armamento y equipo reservado	7.468.300,40
DISAN	163501002	Armamento y equipo reservado	1.110.198,73

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que durante la vigencia actual, se han adquirido más bienes en las unidades policiales, en comparación con la vigencia anterior, los cuales se encuentran pendientes de asignar.

1.6.35.01.004 MAQUINARIA INDUSTRIAL \$ 141.672.298,60

Corresponde a la entrada realizada por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, de un (01) transformador tipo pedestal y una (01) planta eléctrica, bienes que fueron donados por cooperación internacional (INL), los cuales se encuentran pendientes por asignar.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que durante la vigencia anterior, esta cuenta no presentaba saldo.

1.6.35.01.009 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS \$ 1.138.493.406,35

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes nuevos en bodega como: tableros de control, luminarias en poste, mini Split, condensadora de refrigeración, entre otros, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos y cooperación internacional (INL), elementos que están pendientes de asignar al personal policial, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DIRAF	163501009	Herramientas y accesorios	563.169.030.16
DICAR	163501009	Herramientas y accesorios	514.315.403.88
DIBIE	163501009	Herramientas y accesorios	26.860.020.29
DIRAN	163501009	Herramientas y accesorios	25.378.162.82
DISAN	163501009	Herramientas y accesorios	8.770.789.20

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que durante la vigencia actual, se han adquirido más bienes en las unidades policiales, en comparación con la vigencia anterior, los cuales se encuentran pendientes de asignar.

1.6.35.02.002 EQUIPO DE LABORATORIO \$ 4.064.349,68

Corresponde a los saldos reportados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por la adquisición de bienes nuevos en bodega como: electrocauterio, balanza, equipo para retirar puntos, equipo de pequeña cirugía, estuche completo para laringoscopio, equipo oxímetro de pulso, monitor cardíaco, monitor con presión no invasiva incorporada, monitor de signos vitales, monitor de vigilancia de enfermos, hoja de laringoscopio, entre otros, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos, elementos que están pendientes de asignar.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que durante la vigencia actual, se han puesto al servicio con mayor proporción estos elementos, teniendo en cuenta que están siendo utilizados para la atención de la emergencia sanitaria.

1.6.35.02.004 EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN \$ 146.486.877,74

Corresponde a los saldos reportados por la Dirección Administrativa y Financiera, por la adquisición de bienes nuevos en bodega como: neuro estimulador de raíces y neuro estimulador cerebral, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución del contrato N° 068-10187-19 "Suministro de insumos y dispositivos médicos para los servicios médico-quirúrgicos del hospital central de la Policía Nacional", elementos que están pendientes de remesar a la Dirección de Sanidad.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que durante el mes de diciembre de 2019, se les realizó la entrada a estos bienes, aumento considerablemente el saldo de la cuenta, con referencia al saldo reflejado durante los primeros meses de esta misma vigencia.

1.6.35.02.005 EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO \$ 0,00

Esta cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, no presenta saldo, pero si se evidencia una variación representativa en comparación con la vigencia 2019, teniendo en cuenta que, para la actual vigencia por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se realizó mayor distribución de equipos médicos que se encontraban nuevos en bodega a las diferentes unidades de sanidad, por motivo de la atención a la emergencia sanitaria.

1.6.35.02.006 EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO \$ 1.484.011.935,92

Corresponde a los saldos reportados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por la adquisición de bienes nuevos en bodega como: tensiómetros aneroides con mangas para pacientes pediátricos, succionadores portátil, tensiómetros de pared, monitor de signos vitales, termómetros infrarrojos, etc..., los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos, elementos que están pendientes de remesar a las diferentes unidades adscritas a esta Dirección.

La variación que se refleja, corresponde a que, durante la actual vigencia, por motivos de la atención a la emergencia sanitaria, se han puesto al servicio en una mayor proporción estos elementos, en comparación con la vigencia anterior.

1.6.35.02.007 EQUIPO DE APOYO TERAPÉUTICO \$ 2.500.000,00

Corresponde a los saldos reportados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por la adquisición de bienes nuevos en bodega como: laringoscopios, termómetros, fonendoscopios, etc..., los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos, elementos que están pendientes de remesar a las diferentes unidades adscritas a esta Dirección.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a la salida al servicio de estos elementos en las diferentes unidades de sanidad, por efectos de COVID 19.

1.6.35.02.010 OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO \$ 5.191.936,00

Corresponde a los saldos reportados por el Departamento de Policía Casanare y la Dirección de Sanidad, por la adquisición de bienes nuevos en bodega como: desfibrilador externo automático (contrato No. 21-2-10021-20), anillos motor, lunas para espejo y gafas plásticas protectoras, etc..., los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos, elementos que están pendientes de remesar a las diferentes unidades adscritas a la Dirección de Sanidad y asignar al personal policial. La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que durante la presente vigencia, se han puesto al servicio en una mayor proporción estos elementos, en comparación con la vigencia anterior.

1.6.35.03.001 MUEBLES Y ENSERES \$ 5.895.016.609,34

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes nuevos en bodega como: carpas, sillas, escritorios, archivadores, mesas, armarios, estaciones de trabajo, aires acondicionados, entre otros, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos y cooperación internacional (INL), elementos que están pendientes de remesar y asignar al personal policial, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DIRAF	163503001	Muebles y enseres	3.851.327.881,17
DICAR	163503001	Muebles y enseres	1.338.935.786,74
MECAR	163503001	Muebles y enseres	508.609.747,63
DISAN	163503001	Muebles y enseres	95.238.412,79
DIPRO	163503001	Muebles y enseres	36.220.000,01
DECAS	163503001	Muebles y enseres	29.328.560,00
ESBOL	163503001	Muebles y enseres	10.695.720,00
DECES	163503001	Muebles y enseres	7.616.000,00
MEMOT	163503001	Muebles y enseres	6.696.840,00
DECHO	163503001	Muebles y enseres	4.385.000,00
DEAMA	163503001	Muebles y enseres	3.242.661,00
MEBOG	163503001	Muebles y enseres	2.720.000,00

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la presente vigencia, se han realizado más entradas de estos bienes en comparación con la vigencia anterior.

1.6.35.04.001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN \$ 13.279.814.361,86

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de adquisición de bienes nuevos en bodega como: equipo de radiolocalización móviles, radios, teléfonos, repetidores, entre otros, los cuales fueron adquiridos mediante la ejecución de contratos y cooperación internacional (INL), elementos que están pendientes de remesar y asignar al personal policial, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DICAR	163504001	Equipo de comunicación	4.600.000.000,00
MEBOG	163504001	Equipo de comunicación	2.958.455.965,00
DIRAF	163504001	Equipo de comunicación	2.514.187.490,10
MEVAL	163504001	Equipo de comunicación	1.497.276.716,00
DIRAN	163504001	Equipo de comunicación	529.022.740,00
MESAN	163504001	Equipo de comunicación	486.498.188,06
MEMAZ	163504001	Equipo de comunicación	380.934.591,66
MEBUC	163504001	Equipo de comunicación	181.397.424,60
ESJIM	163504001	Equipo de comunicación	57.846.138,00
MECAL	163504001	Equipo de comunicación	55.576.440,00
DISAN	163504001	Equipo de comunicación	14.213.964,44
DESUC	163504001	Equipo de comunicación	4.201.678,00
DECES	163504001	Equipo de comunicación	203.026,00

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la presente vigencia, se han realizado más entradas de estos bienes en comparación con la vigencia anterior.

1.6.35.04.002 EQUIPO DE COMPUTACIÓN \$1.070.975.421,14

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de computación como; computadores, impresoras, pantallas inteligentes, equipo para circuito cerrado de televisión, certificados digitales con dispositivo de token, escáneres, escáneres biométricos para iris, Gateway mediatrix, servidores, reversor - inductor, consolas; estos elementos se encuentran en los diferentes almacenes los cuales fueron comprados, remesados, donados y adquiridos por convenios con entidades territoriales en las unidades policiales. Esta cuenta presenta una disminución en la presente vigencia debido a que algunos elementos fueron puestos al servicio y distribuidos según las reglas de negocio para el apoyar el cumplimiento de la misión de la Policía Nacional.

1.6.35.05.002 TERRESTRE \$10.896.898.732,08

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos del parque automotor de la Policía Nacional, para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, como; camionetas, buses, automóviles, motocicletas, ambulancias; estos elementos se encuentran en los diferentes almacenes de las unidades, los cuales fueron comprados, remesados, donados y adquiridos por convenios con entidades territoriales en las unidades policiales, la salida al servicio se realiza luego de surtir los trámites correspondientes y según el plan de distribución cumpliendo con lo establecido en el Manual de Administración de Recursos Financieros Policía Nacional. Esta cuenta presenta una disminución en la presente vigencia debido a que algunos vehículos fueron puestos al servicio y distribuidos según las reglas de negocio para el apoyar el cumplimiento de la misión de la Policía Nacional.

1.6.35.05.003 MARÍTIMO Y FLUVIAL \$18.499.200,00

El saldo corresponde a elementos Marítimo y fluvial como lanchas las cuales se encuentran en los diferentes almacenes de las unidades, estos elementos fueron comprados, remesados y adquiridos por convenios con entidades territoriales en las unidades policiales, Departamento de Policía Cundinamarca, Departamento de Policía Guainía; esta cuenta presenta una disminución significativa en cuanto a la vigencia anterior debido a la salida al servicio según el plan de distribución cumpliendo con lo establecido en el Manual de Administración de Recursos Financieros Policía Nacional.

1.6.35.05.004 DE TRACCIÓN \$58.388.988,65

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de tracción como; mini cargador multipropósito Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional, vehículos todo terreno anfibio argo Frontier Departamento de Policía Cesar; los cuales se encuentran nuevos en los almacenes de las unidades, estos elementos fueron comprados, remesados y/o adquiridos por convenios con entidades territoriales con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional; esta cuenta presenta una disminución significativa en cuanto a la vigencia anterior debido a la salida al servicio de algunos elementos según el plan de distribución cumpliendo con lo establecido en el Manual de Administración de Recursos Financieros Policía Nacional.

1.6.35.05.008 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN \$0,00

El saldo en la vigencia anterior correspondía a elementos en bodega como; bicicletas, bicicletas todo terreno, segway (vehículo de transporte ligero eléctrico de dos ruedas) los cuales fueron transferidos a la Policía metropolitana de Cartagena y Policía metropolitana de Tunja, por parte de las Alcaldías; estos elementos fueron puestos al servicio con el fin de contribuir con el acompañamiento a la ciudadanía mediante diferentes campañas en el cumplimiento de la misión institucional, en la presente vigencia se presenta una disminución debido a que no se han ingresado nuevos elementos.

1.6.35.11.002 EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA \$335.546.365,45

Corresponde a elementos de restaurante y cafetería en bodega como; cocinas, freidoras a gas, mesa trabajo con fregadero, extractores de olores, bandejera autoservicio, campanas de escape, neveras, dispensadores de jugos, máquinas de café, molinos de café, licuadoras industriales, planchas asadoras con base; elementos comprados y remesados a las unidades policiales a nivel país. El aumento significativo se debe a que en la presente vigencia se han comprado elementos para ser distribuidos a las unidades, para contribuir al bienestar de los funcionarios de la Policía Nacional.

1.6.36.05.001 EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN \$4.586.356.755,39

El saldo corresponde a elementos de equipo de construcción que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico, en el cual se encuentran herramientas de aviación, presenta una variación debido al aumento de elementos llevados a mantenimiento preventivo o correctivo específico para mejor funcionamiento por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

1.6.36.09.001 AÉREO \$ 26.004.144.000,00

Corresponde a elementos de equipo aéreo en mantenimiento como; aviones (ATR 42, DASH-8) motor p1 PW121, motor P1 ATR 42; estos elementos se encuentran en proceso de mantenimiento preventivo y correctivo, para un mejor funcionamiento; esta cuenta presenta una variación debido a que los elementos que se encontraban en mantenimiento preventivo y correctivo en la vigencia anterior fueron puestos al servicio al cumplir con las especificaciones exigidas para su funcionamiento por parte de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

1.6.36.09.008 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN \$106.584.000,00

Corresponde a elementos de transporte, tracción y elevación en mantenimiento preventivo como; camioneta Duster, NPR, automóvil Renault logan, expresión, motocicletas DR 200, XR 250, XTZ 250, en el Departamento de Policía Casanare, estos elementos se encuentran en proceso de mantenimiento preventivo y correctivo, para un mejor funcionamiento; esta cuenta presenta una variación debido a que los elementos del parque automotor que se encontraban en mantenimiento preventivo y correctivo en la vigencia anterior en el Departamento de Policía Chocó, Escuela de Postgrados de la Policía y Escuela de Policía Sumapaz, fueron puestos al servicio al cumplir con las especificaciones exigidas para su funcionamiento y así contribuir con el cumplimiento de la misión de la Policía Nacional.

1.6.37.03.001 EDIFICIOS Y CASAS \$6.668.817.052,41

El saldo en esta cuenta corresponde a edificaciones que no se encuentran en funcionamiento en la Metropolitana de Policía Barranquilla, Dirección de Bienestar Social y Departamento de Policía San Andrés; estas edificaciones se encuentran desocupados por inconsistencias en su estructura entre otros. Esta cuenta presenta una variación respecto a la vigencia anterior debido a la reclasificación realizada por parte de la Dirección de Bienestar Social, trasladando al servicio de la ciudadela ubicada en Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz, teniendo en cuenta que ya se encuentra en condiciones óptimas para su uso.

1.6.37.07.008 EQUIPO DE ENSEÑANZA \$55.919.917,51

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de enseñanza como; televisores, solución de video vigilancia móvil, videocámara, cámaras fotográficas, que se encuentran fuera de servicio pendientes de concepto técnico para determinar su potencial de servicio en las unidades; Dirección Administrativa y Financiera, Policía Metropolitana de Cartagena, Policía Metropolitana de Ibagué, Departamento de Policía Chocó, Escuela de Aviación Policial. Esta cuenta presenta una variación debido a elementos han culminado el proceso de baja como stand tecnológico de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional.

1.6.37.07.009 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS \$510.191.797,06

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de enseñanza como; atalaje para equinos, silla de montar tipo argentino, guadañadoras con motor a gasolina, detectores de metal fijo, que se encuentran fuera de servicio pendientes de concepto técnico para determinar su potencial de servicio y concluir el proceso de baja, en las unidades Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Carabineros, Policía Metropolitana de Cali, Departamento de Policía Cesar. Esta cuenta presenta una variación debido al aumento de elementos fuera de servicio pendientes por concluir el proceso de baja.

1.6.37.08.002 EQUIPO DE LABORATORIO \$501.330.030,00

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de laboratorio como; Lámpara de foto curado, autoclave, agitador manzinne, ventilador de transporte, mesa quirúrgica electrohidráulica, cama hospitalaria, equipo de ultrasonido con sistema, compresor de tipo tornillo, con motor eléctrico, instr/artroscopia micro cámara digital, fuente de luz xenón, 2 esterilizador, microscopio, centrifuga, 2 electro bisturí mono polar y bipolar, entre otros; estos elementos se encuentran fuera de servicio pendientes de concepto técnico para determinar su potencial de servicio y concluir el proceso de baja en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Con respecto a la vigencia anterior esta cuenta presenta aumento por el registro de un electro miógrafo inalámbrico con sistema de análisis de marcha y el manifold de urgencias con sistema de vacío.

1.6.37.08.006 EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO \$18.400.800,00

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de apoyo diagnóstico que se encuentran fuera de servicio como, equipos de órganos de los sentidos, unidad de odontología portátil, estos elementos se encuentran pendientes de concepto técnico para determinar su potencial de servicio y concluir el proceso de baja en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Con respecto a la vigencia anterior esta cuenta presenta disminución debido a la baja de elementos como; como Lámpara de foto curado, autoclave, agitador manzinne, ventilador de transporte, mesa quirúrgica electrohidráulica, cama hospitalaria, equipo de ultrasonido con sistema, unidad odontológica, equipos de órganos de los sentidos, desfibrador, silla odontológica, microscopio, artroscópico, equipo semi - automatizado para análisis, cama eléctrica para UCI.

1.6.37.09.001 MUEBLES Y ENSERES \$169.019.418,32

El saldo en esta cuenta corresponde a muebles y enseres que se encuentran fuera de servicio como; sistema de detección y extinción de incendios, silla en madera cedro, base comedor city cristal, nevecon, aire acondicionado, carpa tipo toldo, juego de sala, mueble de archivo, mesa centro, sala de espera dos sofás, estos elementos se encuentran fuera de servicio pendientes de concepto para concluir el proceso de baja. Esta cuenta presenta una variación debido al aumento de elementos fuera de servicio pendientes por concluir el proceso de baja en las unidades; Dirección Administrativa y Financiera, Policía Metropolitana de Cali, Escuela de Postgrados de la Policía.

1.6.37.10.001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN \$2.231.894.014,60

Corresponde a elementos de comunicación que se encuentran fuera de servicio como; radio - transceptor, teléfono, sistema reconocimiento de placas, frecuencímetro de FM, teléfono satelital, localizador satelital, entre otros; estos elementos se encuentran fuera de servicio pendientes de concepto técnico para concluir el proceso de baja. Esta cuenta presenta una variación debido al aumento de elementos fuera de servicio pendientes por concluir el proceso de baja en las unidades; Dirección Administrativa y Financiera, Policía Metropolitana de Bucaramanga, Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Cartagena, Policía Metropolitana de Montería, Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, Escuela de Postgrados de la Policía.

1.6.37.10.002 EQUIPO DE COMPUTACIÓN \$1.812.926.542,53

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos de comunicación que se encuentran fuera de servicio como; computador hp elite, pantalla x551 un de 55", tipo led video Wall, Tablet Asus 4gb, DS 64gb, win7 home, solución data center cenco, balanceadores de carga cisco mod, center control management system, scanner hp, impresora multifuncional Lexmark; estos elementos se encuentran fuera de servicio pendientes de concepto técnico para determinar su potencial de servicio y concluir el proceso de baja. Esta cuenta presenta una variación debido al aumento de elementos fuera de servicio pendientes por concluir el proceso de baja en las unidades; Dirección Administrativa y Financiera, Policía Metropolitana de Cartagena, Dirección de Protección y Servicios Especiales, Departamento de Policía Cesar, Dirección de Bienestar Social, Departamento de Policía Cundinamarca.

1.6.37.11.002 TERRESTRE \$66.144.260.402,41

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos del parque automotor de la Policía Nacional como; tráiler, automóvil taxi, camioneta, camión estacas, buseta, microbús, camioneta furgón, VPM camioneta Duster Dynamique 4x4, bus interactivo, panel de vigilancia, tanqueta lanza agua, motocicletas, camperos; estos elementos se encuentran fuera de servicio pendientes de concepto técnico para determinar su potencial de servicio y concluir el proceso de baja. Esta cuenta presenta una variación debido al aumento de elementos fuera de servicio pendientes por concluir el proceso de baja en las unidades policiales a nivel país.

1.6.37.11.003 MARÍTIMO Y FLUVIAL \$330.746.682,20

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos Marítimo y fluvial, que encuentran fuera de servicio como; lancha de 17 pies de eslora, bote inflable zebec 500ar con motor Suzuki dt30s, 500-ar; estos elementos se encuentran fuera de servicio pendientes de concepto técnico para determinar su potencial de servicio y concluir el proceso de baja. Esta cuenta presenta una disminución debido a elementos han culminado el proceso de baja en las unidades Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Policía Metropolitana de Ibagué, Departamento de Policía de Cundinamarca.

1.6.40.08.001 CAFETERÍAS Y CASINOS \$7.486.637.858,52

El saldo en esta cuenta corresponde a las cafeterías y casinos que se encuentran en las unidades policiales como; Dirección de Antinarcóticos, Escuela de Policía Simón Bolívar, Escuela de Policía Vélez, entre otras; estos espacios son utilizados por funcionarios y estudiantes de la institución para su bienestar y comodidad. La variación en esta cuenta respecto a la vigencia anterior corresponde al aumento de cafeterías por parte de las unidades a nivel nacional, para brindar espacios cómodos al personal que integra la Policía Nacional.

1.6.40.23.001 POZOS \$390.000.000,28

El saldo en esta cuenta corresponde a un pozo de extracción de agua, ubicado en la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz CENOP, se trata de un pozo de agua profundo en las viviendas fiscales, para el uso de los funcionarios de la Policía Nacional y su núcleo familiar. La variación en esta cuenta se debe al registro de este pozo en la presente vigencia.

1.6.40.30.001 AEROPUERTOS MILITARES Y DE POLICÍA \$1.711.807.673,30

El saldo en esta cuenta corresponde a la pista de aterrizaje ubicada en la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz CENOP, para el entrenamiento y reentrenamiento para los cursos de formación y ascenso de oficiales y así contribuir los programas de vigilancia y seguridad aérea de la Policía Nacional.

1.6.40.90.001 OTRAS EDIFICACIONES \$21.794.250.722,52

El saldo en esta cuenta corresponde a edificaciones como; caballerizas, edificación sección talleres, vías asfaltadas, vías con base, edificación monumento banderas, tarimas campo de paradas, carabineros, edificación caniles para perros, helipuerto, polígono, galpones avicultura, marranera, kiosco remonta, kiosco aula ambiental ubicadas en las diferentes unidades como; Policía Metropolitana de Ibagué, Policía Metropolitana de Tunja, Dirección de Antinarcóticos, Departamento de Policía Sucre, Escuela de Suboficiales González Jiménez de Quesada. Esta cuenta presenta una variación debido al reconocimiento de estas edificaciones en la presente vigencia las cuales por su condición cumplen con la definición de activo; utilizadas por los miembros de la Policía Nacional en el cumplimiento de la misión institucional.

1.6.45.01.001 PLANTAS DE GENERACIÓN \$640.802.633,07

El saldo en esta cuenta corresponde a plantas generadoras de energía las cuales se encuentran ubicadas en las Estaciones, Subestaciones de la Policía Metropolitana de Pereira y Escuela de Postgrados de la Policía, para el funcionamiento de estas instalaciones policiales y contribuir a cumplir con la misión de la Policía Nacional. Esta cuenta presenta un aumento debido al reconocimiento de nuevas plantas por la Policía Metropolitana de Cúcuta.

1.6.45.05.001 PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN \$ 485.000.000,00

El saldo en esta cuenta corresponde a una subestación eléctrica ubicada en la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz CENOP, para el funcionamiento de las viviendas fiscales, las cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida del Policía y su núcleo familiar. Esta cuenta presenta una variación de acuerdo al reconocimiento de esta planta de distribución de energía en el segundo trimestre de la presente vigencia.

1.6.50.09.001 LÍNEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN \$320.000.000,00

El saldo en esta cuenta corresponde a redes eléctricas ubicadas en la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz CENOP, para el funcionamiento de las viviendas fiscales, las cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida del Policía y su núcleo familiar. Esta cuenta presenta una variación de acuerdo al reconocimiento de estas redes eléctricas en el segundo trimestre de la presente vigencia.

1.6.55.25.001 MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$2.313.324.999,44

el saldo en esta cuenta corresponde a elementos Maquinaria y equipo de propiedad de terceros como; kit de conversión, traje de protección, brilladora, instalaciones eléctricas, sistema de cableado estructurado, juego de copas, juego general de extractores, banco de trabajo, gato tipo zorra, juego de rampas, scanner portátil, robot antiexplosivos vanguard, barra de luces, traje anti bomba, distanciómetro laser, maquina destructora de papel, hidro lavadora, sistema de energia renovable entre otros, estos elementos fueron entregados en calidad de comodato por entidades como Secretaria de Movilidad y Secretaria Distrital para la Seguridad Convivencia y Justicia al servicio de Policía Metropolitana de Bogotá. Esta cuenta presenta una variación debido al aumento de elementos recibidos como; alcohosensores, dummies caminante, equipo de sonido; para ser utilizados en las diferentes campañas de prevención que realiza la Policía Nacional.

1.6.55.26.001 EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESCATE \$565.910.660,76

el saldo en esta cuenta corresponde a elementos de seguridad y rescate como; panel de control de incendios, plataforma elevadora de personal eléctrica, camillas con inmovilizador de cabeza y cuello, entre otros, estos elementos se encuentran distribuidos en las unidades Policiales con el fin de atender cualquier eventualidad que se presente. Esta cuenta presenta una variación debido al ingreso de portones de seguridad en el tercer trimestre de la presente vigencia; los cuales fueron ubicados en las entradas de las instalaciones de la escuela General Santander con el fin de fortalecer los sistemas de seguridad y control de las instalaciones.

1.6.55.90.001 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO \$1.880.023.714,19

el saldo en esta cuenta corresponde a elementos como; GPS-convencional, planta fotovoltaica de generación de energía, medidor de estado sólido elster, kit para entrenamiento de combate urbano y cercano, motobomba autocebante, transformador potencial, trituradora de ramas y troncos, motobomba de succión con filtro y manguera, distribuidos en las unidades policiales policía metropolitana de Ibagué, Dirección de Sanidad, Departamento de Policía Arauca, Departamento de Policía Guainía y Escuela de Postgrados Policía Nacional. Esta cuenta presenta una variación debido al ingreso de grupo de bombeo modular para sistema contra incendios, motor ppa 3.5 toneladas con sus accesorios, arco detector de metales barreras pincha llantas, presenta vigencia;

1.6.60.03.001 EQUIPO DE URGENCIAS \$2.528.303.046,28

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos equipo de urgencias como; desfibriladores, kit de atención de emergencias, electrocauterio, balanza, equipo para retirar puntos, equipo de pequeña cirugía, estuche completo para laringoscopia, equipo oxímetro de pulso, monitor cardiaco, monitor con presión no invasiva incorporada, monitor de signos vitales, monitor de vigilancia de enfermos, hoja de laringoscopia entre otros; distribuidos en las unidades policiales a nivel país, con el fin de atender cualquier eventualidad que se presente en las instalaciones de la Policía Nacional. Esta cuenta presenta una variación debido a los desfibriladores que fueron remesados a los Colegios y Centros Sociales de las Policía Nacional a nivel país.

1.6.60.07.001 EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO \$24.358.454.635,72

El saldo en esta cuenta corresponde a elementos equipo de diagnóstico como; equipos de ultrasonido, equipo de órganos de los sentidos, Dopler fetales, Hemoglobímetro, equipo de rayos X, monitor fetal, electrocardiógrafos, monitor de signos vitales, archivador móvil para láminas de rayos X, sistema de almacenamiento de imágenes, sistema de grabación digital aplicador de clip wolf, autoclave, electrocardiógrafo, oxímetro de pulso, lector universal de microchips, entre otros los cuales se encuentran en las unidades de la Dirección de Sanidad de la Policía a nivel nacional. El aumento en esta cuenta se debe a la adquisición por la necesidad de equipos para mitigar la pandemia de COVID 19 en la Policía Nacional.

1.6.60.09.001 EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO \$2.354.435.284,00

Corresponde a elementos como: electro estimuladores, equipos de rehabilitación para extremidades y unidades odontológicas, equipos de servicio ambulatorio, refrigerador horizontal para vacunas, unidad odontológica portátil, autoclave, set de instrumental operatoria, camilla, incubadora para indicadores biológicos, caja fría, lámparas de foto curado, electrobisturí, entre otros; el aumento en el saldo de esta cuenta se debe a adquisición por su imperiosa necesidad de equipos para mitigar la pandemia de COVID 19.

1.6.65.05.001 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$1,724,985,691.45

Registra en esta cuenta 127 elementos, como tarimas, sofás de cuero, sofá camas, sillones, señalización en acrílico, salas de sistemas, radar de medicación de velocidad nocturna, modulo rodante, mueble para biblioteca, poltrona en cuero, mesa en madera, maquina destructora de papel, carpas, casillero, archivo rodante, archivadores, aire acondicionado. Al servicio de la unidad y entregados por la Secretaria de Movilidad y Seguridad, Convivencia y Justicia de la MEBOG y la adquisición de 324 elementos como archivadores rodantes, muebles y enseres los cuales fueron entregados para la prestación del servicio y apoyo a la gestión administrativa de la MECAL, entre otras unidades.

1.6.65.90.001 OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA \$2.582.782.753,72

El valor reflejado en esta cuenta corresponde al saldo registrado por las diferentes unidades policiales por concepto de otros muebles, y enseres y equipo de oficina adquiridos, los cuales serán usados por la unidad, para la prestación de servicios o para propósito administrativo, actualmente en esta cuenta tienen registradas las unidades policiales a nivel nacional elementos como: puerta de simulación del copes entre otros.

1.6.65.90.002 CONTENEDORES \$6,664,806,235.24

El valor reflejado en esta cuenta corresponde al saldo registrado por las diferentes unidades policiales por concepto de otros muebles, y enseres y equipo de oficina adquiridos, los cuales serán usados por la unidad, para la prestación de servicios o para propósito administrativo, actualmente en esta cuenta tienen registradas las unidades policiales a nivel nacional elementos como: contenedores y container.

1.6.70.90.001 OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN \$551.302.175,88

El valor reflejado en esta cuenta corresponde al saldo registrado por concepto de equipos de comunicación que posee las diferentes unidades policiales donde registra elementos tales como: equipos de audio y video para auditorios, video proyectores, cabina activa electro voice, consola de sonido, circuito cerrado de televisión.

1.6.75.05.001 DE TRACCIÓN \$ 1.650.536.725,72

Representa el valor de los equipos de los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo, registra Vehículos Todo Terreno Anfibio Argo Frontier 8x8 recibidos en la DEANT y otros elementos en las demás unidades policiales a nivel nacional.

1.6.75.06.001 DE ELEVACIÓN \$1.005.877.092,62

Representa el valor de los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo, tales como: ascensores asignados a los centros de costo de la Dirección de Bienestar Social, adquisición de dos ascensores: uno para el edificio de Málaga y otro para el edificio de la castellana mediante contrato No. CNT 114-3-2019, por parte de la Dirección de Bienestar Social, así como: ascensor para pacientes en el edificio Duarte Valero, montacarga, grúa para levantamiento de pacientes, por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

1.6.75.90.001 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN \$3.898.144.178,37

El saldo en esta cuenta corresponde a bicicletas de diferentes características ubicadas en las unidades; MEBUC, DECUN, METUN, MEBOG, DEURA, MECUC, MEPOY, DESAP, DINA, MECAR, MEVAL, MESAN, DEPUY, DECHO, DEAMA, DECES, DIPRO, MEMOT, DEQUI, DEVIC, DEGUV, MEPER; con el fin de contribuir con la seguridad de la ciudadanía en acompañamientos a rutas seguras, sitios turísticos y de esparcimiento comunitario.

1.6.95.05.001 EDIFICIOS Y CASAS \$6.111.115.222,04

Representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición, registra entre otros, el deterioro del inmueble ubicado en la carrera 45" Sur 49 15 Estación de Policía Tunjuelito adscrita a la MEBOG; deterioro aplicado a la Sub estación Santa Sofía perteneciente al DEAMA la cual sufre socavación causada por el Río Amazonas; las edificaciones de la Estación de Policía Armenia y Tebaida pertenecientes al DEQUI, entre otras, siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad para Entidades Públicas- NICSP.

1.6.95.05.009 CLÍNICAS Y HOSPITALES \$1.352.250.698,00

Representa al deterioro aplicado en el inmueble de la RASES 5, del predio ubicado en la ciudad de Bucaramanga Santander calle 61N° 10-200 Clínica Regional de Oriente (CLIOR), por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

1.6.95.05.023 EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$1,601,282,696.99

Corresponde al cálculo del deterioro realizado a la edificación estación de Policía Mariano Ramos, Estación Alameda, Estación de Policía el Diamante, Subestación de Policía La Elvira, adscrito a la MECAL, dando cumplimiento al nuevo marco normativo Resolución 533 del 08-10-2015 emitida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno para la aplicación de las NICSP.

1.6.95.05.028 OTRAS EDIFICACIONES \$1.093.311.178,06

Corresponde a la aplicación de la política de propiedad, planta y equipo calculando el valor de deterioro de las edificaciones cuyo costo fue superior a 300 SMLV durante la vigencia 2019, por parte de la DIRAN.

1.6.95.25.011 EDIFICACIONES - EDIFICIOS Y CASAS \$948.331.565,14

Corresponde a la aplicación de la política de propiedad, planta y equipo calculando el valor de deterioro de las edificaciones cuyo costo fue superior a 300 SMMLV durante la vigencia 2020, por parte del DESAP, registra aumento debido por causas de la EDIFICACIÓN INTENDENCIA-ARSAN-VIFIS-DESAP, ya que presenta mal estado, la propiedad está a la espera de autorización para demolición.

	2020	2019
CULTURALES	56,814,593,992	56,327,579,921
bienes de uso público en servicio	49,329,026,477	49,183,679,921
bienes históricos y culturales	7,528,275,954	7,143,900,000
depreciación acumulada restauraciones bienes históricos y culturales (cr)	-42,708,439	-

1.7.15.01.001 MONUMENTOS \$1.528.275.954,00

El saldo corresponde a 01 monumento Ventadas a la Eternidad, dado en Donación por la empresa DIAL INGENIERÍA, DISEÑOS Y ACABADOS S.A.S.

	2020	2019
OTROS ACTIVOS	864,800,498,084	721,069,853,048
bienes y servicios pagados por anticipado	73,747,968,208	73,921,073,689
avances y anticipos entregados		55,295,446,155
recursos entregados en administración	748,145,578,455	573,876,862,498
depósitos entregados en garantía	11,281,874,958	7,714,010,560
derechos en fideicomiso	-	10,262,460,145

1.9.05.01.001 SEGUROS \$20,122,448,533.28

Corresponde a las diferentes partidas por amortizar de las pólizas de seguros SOAT adquiridas por la Policía Nacional, para el componente de movilidad, adquiridos por transferencia de los diferentes entes territoriales a cargo de recursos del FONSET y/o recibidos por convenios interadministrativos en las diferentes unidades a nivel país, como la MEBUC, DEAMA, DESAN, MEBOG, DECUN, DIRAF, entre otras, para la correspondiente vigencia, como también los diferidos relacionados con pólizas de seguros de accidentes personales, responsabilidad civil, infidelidad y riesgos financieros.

1.9.06.04.001 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS \$31,625,076,462.55

El valor corresponde al reconocimiento del pago de los anticipos de los procesos de contratación adquiridos por la Dirección Administrativa y financiera para la construcción y dotación de Unidades Policiales tales como: 06-6-10121-19 (Consorcio C&OL), CT 06-6-10151-19 (Consorcio C&OL), CTO 06-6-10112-19 (Sufrid Ingeniería), CTO.CTO 06-6-10142-19 (Consorcio A&M Comand), 06-6-10082-19 (CONSORCIO OBRAS ACANDI), CTO.06-6-10138-19 (Miroal Ingeniera LTDA), 06-6-10071-19 (Consorcio LOASEM), 06-6-10039-18 (Axloma Ingeniera), de igual manera el registro de la diferentes agregaduras como ONU, Gran Bretaña, México, Perú, Francia, Chile Costa Rica, Bolivia, Austria, Italia, OEA, Paraguay, Brasil .Acuerdo Institucional Canadiense y el de compraventa N015, así como el anticipo entregado por parte de la DISAN a la firma Unión temporal Medipol 16, por contrato celebrado para el suministro y distribución de medicamentos a nivel nacional; anticipo realizado a la empresa Construval Ingeniería S.A.S por la DIJIN, por concepto del contrato No. 03-6-10078-19 construcción de la estación de la SIJIN en Florencia Caquetá, entre otros a nivel nacional, siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad para Entidades Públicas- NICSP.

1.9.08.01.001 EN ADMINISTRACIÓN \$176.162.556.681,03

Representa los valores administrados en la cuenta única Nacional CUN, conforme a la conciliación realizada con el Tesoro Nacional de las unidades DITRA, MEBOG, DIRAN, DIBIE, DISAN Y DIRAF. Como también al registro de las utilidades de la fábrica de confecciones administrada por el Fondo Rotatorio, desde la causación de cada uno de los conceptos por contratos celebrados por el Fondo Rotatorio, tanto de vigencias anteriores como actual, por parte de la DIBIE, que mediante tercera prórroga y modificación suscrita el 26 de diciembre del 2018, las partes de mutuo acuerdo, determinaron prorrogar la duración de diez 10 años contados a partir del 1 de enero de 2019 al 1 de enero de 2029.

1.9.08.01.002 EN ADMINISTRACIÓN DTN – SCUN \$560.651.151.129,14

Representa los valores administrados en la cuenta única Nacional CUN, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Tesoro Nacional a corte de septiembre 2020, el incremento de este rubro obedece a traslado de recursos desde la cuenta de ahorros, que en su mayor parte son recurso 16; Recursos disponibles para atender las obligaciones propias de Dirección de Sanidad y Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

1.9.08.03.001 ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS \$11.331.870.645,31

Corresponde a la reunión realizada el día 04-01-2019, según Acta N°007 DIRAF-GUTEG en el Área Financiera, para evaluar las gestiones lideradas por la SEGEN verificando los embargos existentes a la fecha en las diferentes cuentas institucionales, y de la misma forma el proceso de seguimiento que ha realizado la Secretaría General donde se establece que gran parte de estos embargos tienen Acto Administrativo, toda vez que en su mayoría le correspondió a la Policía Nacional haciendo efectivos los embargos tanto en los procesos Coactivos, Contenciosos y Cuotas partes, registrado el embargo del juzgado administrativo según oficio 2014-J36-0165 radicado 041994 a nombre de Ana Mercedes Melgarejo Pachón con cédula de ciudadanía número 41532770, Sentencia Resol 092 2018 Embargo Tribunal Del Valle a nombre de Óscar Isaza Benjumea con cédula 16630225, Igualmente se efectuó el cruce de la información contable según el acta N.° 018 del 16 de julio del 2020 "CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE CON EL GRUPO DE TESORERÍA GENERAL".

1.9.09.03.001 DEPÓSITOS JUDICIALES \$11.281.874.957,52

Corresponde a la reunión realizada el día 04-01-2019, según Acta N°007 DIRAF-GUTEG en el Área Financiera, para evaluar las gestiones lideradas por la SEGEN verificando los embargos existentes a la fecha en las diferentes cuentas institucionales, y de la misma forma el proceso de seguimiento que ha realizado la Secretaría General donde se establece que gran parte de estos embargos tienen Acto Administrativo, toda vez que en su mayoría le correspondió a la Policía Nacional haciendo efectivos los embargos tanto en los procesos Coactivos, Contenciosos y Cuotas partes, registrado el embargo del juzgado administrativo según oficio 2014-J36-0165 radicado 041994 a nombre de con cédula de ciudadanía número 41532770, Sentencia Resol 092 2018 Embargo Tribunal del Valle a nombre de Óscar Isaza Benjumea con cédula 16630225, Igualmente se efectuó el cruce de la información contable según el acta N.° 018 del 16 de julio del 2020 "CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE CON EL GRUPO DE TESORERÍA GENERAL".

CUENTA No. 1909030010	NOMBRE BANCO	EMBARGOS
80001027	BANCO POPULAR	2,461,031,364.16
80001027	VIAJES CALITUR	200,000,000.00
80001027	JHON ESNEIDER GALLEGU EMBARGO JUZGADO 2 ADMIN ORAL DE VALLED OFICIO 492	150,000,000.00
80001027	COMISIÓN EMBARGO JUZG 2 ADMIN ORAL DE VALLED OF49	15,184.00
80001027	IVA SOBRE COMISIÓN EMBARGO OFICIO 492	2,884.00
80001027	LINA CONSTANZA MONTAÑO QUINTERO EMBARGO N. 2014-00182	299,015,184.00
80001027	IVA SOBRE COMISIÓN embargo N. 2014-00182Lina Const	2,884.00
80001027	EMBARGO No 2016-00133-00 MARIA LUISA WALKER JANICA	311,959,091.20
80001027	COMISIÓN BANAGRARIO embargo N. 2016-00133-00	15,184.00
80001027	IVA SOBRE COMISIÓN embargo N. 2016-00133-00	2,884.00
80001027	EMB JUZ 2 ADMIN ORAL VALLEDUPAR COMISIÓN IVA AGRARIO	1,500,000,000.00
80001027	EMB JUZ 2 ADMIN ORAL VALLEDUPAR COMISIÓN IVA AGRARIO	15,184.00
80001027	EMB JUZ 2 ADMIN ORAL VALLEDUPAR COMISIÓN IVA AGRARIO	2,884.96
26990762	BANCAFE	31,968,599.05
26990762	HOSPITAL DE CALDAS	1,131,649.00
26990762	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	30,836,950.05
268004934	BANCO OCCIDENTE	1,565,170,217.30
268004934	INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE	4,524,493.00
268004934	FERNANDO CAMPO ALVAREZ	74,608,573.00
268004934	ADA LUZ MORALES VALERA	150,000,000.00
268004934	MARIA DEL CARMEN CISNERO DELGADO	205,260,000.00
268004934	PT OSCAR EDUARDO LIBREROS GOMEZ	389,007,552.00
268004934	COMISIÓN EMBARGO TRIBUNAL CONTEN ADMI VALLE	24,000.00
268004934	IVA-COMISIÓN EMBARGO TRIBUNAL CONTEN. ADMI VALLE	4,560.00
268004934	EMBARGO CTA OCCIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO CALI	716,998,157.30
268004934	EMBARGO TRIBUNAL VALLE DEL CAUCA JULIO 2020 TITULO	24,714,322.00
268004934	EMBARGO CTA OCCIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO CALI	24,000.00
268004934	EMBARGO CTA OCCIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO CALI	4,560.00
80002736	BANCO POPULAR	3,843,752,330.00
80002736	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PALMIRA	85,781,102.88
80002736	JOSÉ LUIS BONILLA	30,600,000.00
80002736	HARVIS DAVID QUINTERO RUIZ	27,411,750.00
80002736	LUZ MARY BONILLA GONZALEZ	15,186,760.16
80002736	CELESTINA MINA	216,519,512.04
80002736	ALEX RODRIGO COLL	257,919,463.57
80002736	JAIR LOPEZ ANGULO JUZGADO 10 ADRATIVO DE POPAYAN 30-05-2019	104,840,291.47
80002736	JOSE MILLER LEDEZMA JUZGADO 10 ADRATIVO POPAYAN JULIO 2019	98,523,646.00
80002736	JOSE MILLER LEDEZMA MARTINEZ Y OTRO - JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO	222,698,019.00
80002736	JOSE MILLER LEDEZMA MARTINEZ Y OTRO - JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN AGOSTO 2019	296,079,145.00
80002736	JOSE MILLER LEDEZMA MARTINEZ Y OTRO JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	415,689,096.00
80002736	JOSE MILLER LEDEZMA MARTINEZ Y OTRO JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO D POPAYAN NOVIEMBRE 2019	334,064,925.92
80002736	JOSE MILLER LEDEZMA MARTINEZ Y OTRO JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN DICIEMBRE 2019	58,617,638.00
80002736	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN ENERO 2019	311,861,938.00
80002736	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN FEBRERO 2019	341,912,993.00
80002736	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN FEBRERO 2019	84,358,062.00
80002736	EMBARGO JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO POPAYAN TITULO	93,451,213.00
80002736	EMBARGO JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	142,400,654.00
80002736	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN FEBRERO 2019	6,212,457.00
80002736	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN MAYO 2020	1,343,035.00
80002736	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN MAYO 2020	39,449,252.00
80002736	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN JULIO 2020	298,683,060.00
80002736	EMBARGO JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO POPAYAN AGOSTO	322,928,584.00
80002736	EMBARGO LEDEZMA POPAYAN SEPTIEMBRE	37,219,731.96
310066378	BANCO BBVA	1,385,416,688.00
310066378	ANA MERCEDES MELGAREJO PACHÓN	56,017,000.00
310066378	ANA TULIA LOPERA	197,571,000.00
310066378	VIAJES CALITUR	200,000,000.00
310066378	FREDYS ENRIQUE GRANADOS MOVIL	292,856,016.00
310066378	ARGENIS GARCIA GARCIA EMBARGO JUZGADO 8 ADIMIST NEIVA	638,972,672.00
2300116031	BANCO AGRARIO	189,284,256.00
2300116031	JOSE DIDIER GARCIA ALZATE	189,284,256.00
309031375	BANCO BBVA	150,017,512.00
309031375	EMBARGO CTA BBVA JUZGADO 2 ADIMIST VALLEDUPAR	150,000,000.00
309031375	EMBARGO CTA BBVA JUZGADO 2 ADIMIST VALLEDUPAR	17,512.00

309031391	BANCO BBVA	1,654,043,789.01
309031391	WALTER ZAPATA DE LA CRUZ	102,016,038.01
309031391	BLANCA NUBIA LOAIZA	608,548,828.00
309031391	BLANCA NUBIA LOAIZA	18,069.00
309031391	ALEXI ARMANDO SUAREZ PEDRAZA	654,000,000.00
309031391	ALEXI ARMANDO SUAREZ PEDRAZA	18,069.00
309031391	CARLOS HERNAN DIAZ GUEVARA EMBARGO JUZGADO 8 ADMIN DE POPAYAN OF 1689	18,069.00
309031391	CARLOS HERNAN DIAZ GUEVARA EMBARGO JUZGADO 8 ADMIN DE POPAYAN OF 1689	196,494,135.00
309031391	HENRY HORACIO GETIAL URBANO EMBARGO JUZ 8 ADMIN DE POPAYAN	92,912,512.00
309031391	HENRY HORACIO GETIAL URBANO	18,069.00
310076401	BANCO BBVA	18,069.00
310076401	MARIA FERNANDA GONZALEZ TORRES	18,069.00
309031607	BANCO BBVA	18,069.00
309031607	CARLOS ENRIQUE CARDONA AGUIRRE (Embargo Juzgado octavo administrativo de Popayán)	18,069.00
310008651	BANCO BBVA	1,154,064.00
310008651	EMBARGO CUENTA BANCO AGRARIO 1500001377/2018	1,154,064.00
TOTAL, EMBARGOS		11,281,874,957.52

1.9.26.03.001 FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO \$ 0.00

La variación obedece a que, en el mes de agosto de la presente vigencia fiscal, se realizó la reclasificación de los saldos de la cuenta 192603 a la cuenta contable 190803, en atención a lo dispuesto por la Contaduría General de Nación.

	2020	2019
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6,353,825,342	6,491,951,980
propiedades de inversión	6,788,484,322	6,788,484,322

1.9.52.01.001 EDIFICACIONES \$434.658.979,41

Corresponde a la depreciación de edificación bodega comercial la castellana, perteneciente a la Dirección de Bienestar Social arrendada a Tiendas Olímpica la cual se encuentra registrada como propiedad de inversión.

	2020	2019
ACTIVOS INTANGIBLES	95,502,799,996	95,103,192,392
activos intangibles	120,468,098,885	107,335,142,202
amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-24,965,298,889	-12,231,949,809

1.9.70.03.001 PATENTES \$ 0.00

La disminución obedece a la reclasificación a cuentas de orden, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

1.9.75.07.001 LICENCIAS \$14.020.587.696,36

Corresponde a las licencias o permiso de uso de los aplicativos y software con que cuenta la Policía Nacional para el funcionamiento de los equipos de comunicación y computación que dan soporte a la misionalidad de la institución, se encuentran elementos tales como: 241 Licencias, 6 SharePoint Server, 55 Oracle, 100 Tableau, 9 Visual, 5 Office Professional 2019, 3 Certificado SSL Tipo Persona Jurídica (CSIRT), entre otros.

1.9.75.08.001 SOFTWARES \$10.944.711.193,10

Corresponde a los activos que por sus características no identificables y de carácter no monetario, sobre las cuales se espera obtener un potencial de servicio para la entidad a corte 30/06/2020, en esta cuenta se reflejan: software gestión y grabación de video, software linetack; software de administración y control del punto, win server 2003; usuarios n partes p/30004; software operativo administrativo y de seguridad, licencias de bussines objects Explorer; licencia de bussines objects inforview; arcview gis versión 8.3; arcview gis versión 9,0 single use keyed ; software emisora adas evolution versión 1.7; llave link i2; entre otros.

	2020	2019
CUENTAS POR PAGAR	2,186,942,802,769	1,926,709,269,746
adquisición de bienes y servicios nacionales	56,365,358,229	107,605,462,453
transferencias por pagar	-	8,334,772,747
recursos a favor de terceros	14,601,402,274	4,369,480,638
descuentos de nomina	1,175,813,378	7,108,445,207
retención en la fuente e impuesto de timbre	6,653,150,928	5,511,842,689
impuestos, contribuciones y tasas	1,006,498	210,037,203
impuesto al valor agregado - IVA	59,960,355	146,703,003
créditos judiciales	1,959,690,827,542	1,657,332,115,147
administración de la seguridad social en salud	57,506,436,479	-
otras cuentas por pagar	90,888,847,086	136,090,410,657

2.4.01.01.001 BIENES Y SERVICIOS \$ 52,601,357,389.20

El valor corresponde a las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios, pagos de nóminas prestacionales, sentencias, contratos etc., por parte de las unidades a nivel gestión a nivel país, como el valor de las obligaciones contraídas por la Dirección de Sanidad, por concepto de adquisición de bienes o servicios para el desarrollo de la atención en servicios de Salud del ámbito Nacional, discriminado en las Regionales de aseguramiento en salud - RASES, Unidades Prestadoras de Salud - UPRES a nivel nacional y del Hospital Central.

2.4.01.02.001 PROYECTOS DE INVERSIÓN \$ 3,764,000,839.92

Corresponde a las cuentas por pagar por proyectos de inversión, el aumento se presenta por las obligaciones de proyectos de inversión, entre los valores que se destacan están: Motorola de Colombia LTDA según CTO. 06-2-10053-20, Fondo Rotatorio de la Policía según CTO. 06-5-10197-19, Consorcio A&M Comando según CTO. 06-6-10142-19 y al mantenimiento realizado por TITANIUM SAS a las edificaciones del Departamento de Policía Amazonas y la construcción y/o mejoras en la remonta del Grupo de Carabineros DEAMA, entre otros.

2.4.03.15.001 OTRAS TRANSFERENCIAS \$ 0.00

Su disminución obedece a la reclasificación de la cuenta 240315 y se inicia la utilización de la cuenta 240790 para los recursos causados a favor de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)

2.4.07.06.002 CONTRIBUCIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA \$1,257,175,803.72

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de terceros, sobre los cuales la entidad tiene el derecho de cobro o de retención. El saldo de esta subcuenta corresponde a la retención practicadas a los diferentes contratos de obra pública por concepto contribución del 5% retenido a contratistas por las unidades policiales a nivel país.

2.4.07.22.003 ESTAMPILLAS \$520,335,834.74

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, registra los valores de impuestos por estampilla Pro-Universidad Nacional y estampilla PJIC., a diferentes entidades como: universidad autónoma, unidad central del v 50.210,00, T&C ingenieros SAS, Sodexo, servicios postales, LYD servicios integrales, León Hernández Adolf, INGCOTSO integrales, Henry Varela Cifuentes, grupo TNK S.A.S, Giraldo García Héctor, Funda servicios L Y D, Fundación Socioeconómica, Ferretería la Russa, Diseños Arquitectónicos, Cooperativa de Trabajo, Centro Aseo Mantenimiento, Alejandro Ávila ABKA Colombia S.A.S; en la unidad ESBOL, entre otras unidades.

2.4.07.90.001 OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS \$12.163.294.581,55

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, tales como Coomeva entidad Promotora de Salud S.A, Promotora de Salud Sanitas S.A, Promotora de Salud del Régimen Contributivo S.A, Positiva Compañía de Seguros, Servicios Públicos, Viáticos, Pólizas igualmente los dineros incautados producto de la liquidación de FONDELIBERTAD y bienes entregados en custodia a la DIASE mediante Decreto N. 2757 de 2012.

2.4.24.05.001 COOPERATIVAS \$569.849.356,69

En esta cuenta se registran los valores descontados a los funcionarios de la Policía Nacional, con destino a las diferentes cooperativas, valores causados a la nómina personal de activo y nómina de pensionados.

2.4.24.07.001 LIBRANZAS \$167.987.446,87

El valor obedece que se registró la nómina definitiva 6-2020 - P y la nómina cesantías definitivas núm. 10-2020, obligaciones originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados.

2.4.24.11.001 EMBARGOS JUDICIALES \$416.275.637,39

Representa el valor de 3.256 embargos judiciales (embargos de alimentos) en septiembre de 2020, descuentos efectuados de la Nómina al Personal de Planta de la Dirección de Sanidad por concepto de embargos judiciales, igual forma ESC. DE SOBOF. GONZALO JIMENES DE QUESADA, un embargo judicial a nombre de la docente Ruby Rubio.

2.4.36.05.002 PAGADO (DB) \$-3.494.766.955,02

Representa el valor de las retenciones pagadas por la Dirección de Sanidad al mes de septiembre 2020, conformado por las deducciones causadas por concepto de Servicios, por las medidas adoptadas por el gobierno para mitigar los efectos de la pandemia, igualmente retenciones pagadas por conceptos de servicios de vigilancia, aseo, servicio de alimentación y otros contratos, por ende, se cancelaron a la DIAN.

2.4.36.08.002 PAGADO (DB) \$-7.575.430.106,16

El valor obedece a las retenciones por compras de los contratos que se han realizado en el presente año para combatir la pandemia Covid -19, por parte de la Dirección de Sanidad, igualmente por la adquisición de elementos de dotación con destino al personal que integra la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, adquisición de insumos de impresión marca hp y demás contratos causados por las diferentes unidades, lo cual es pagado a la DIAN.

2.4.36.26.001 RETENIDO \$1.356.290.145,35

Representa el valor de las retenciones aplicadas a los diferentes contratistas, por concepto de contratos de obra tales como; contratos de mantenimiento de instalaciones de las diferentes unidades, mantenimientos de aires acondicionados, contratos de obra pagados al Ministerio del Interior, según la guía de "PAGOS POR COMPENSACIÓN RETENCIÓN DIAN", de fecha 29/08/2018 donde describe el pago por compensación de retenciones de DIAN (cruce de cuentas).

2.4.40.24.001 TASAS \$ 0,00

El valor corresponde a la tasa que se paga a la Superintendencia Nacional de Salud, en la vigencia 2020 conforme al artículo 76 de la Ley 1955 de 2019, los vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud, para la presente vigencia no se deben pagar Tasa por vigilancia, si no, contribución, la cual a la fecha no ha sido liquidada por el órgano de control, motivo por el cual se disminuye en un 100 % en la presente vigencia.

2.4.81.02.001 CONTRATOS POR EVENTOS Y OTRAS MODALIDADES – CONTRIBUTIVO \$3.894.805.311,15

El valor corresponde al valor de glosas registradas, correspondientes a la facturación con la firma Medipol 15 y Medipol 16; el incremento de su saldo obedece a que en la vigencia anterior se encontraban registradas en la cuenta 249048 y se efectuó la reclasificación.

2.4.81.90.001 OTRAS OBLIGACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD \$53.611.631.167,69

Corresponde a los valores por concepto de urgencias médicas e instructivo 030 de cada una de las Unidades de la Dirección de Sanidad, las cuales se encontraban registradas en la cuenta 240101, actualmente se encuentran distribuidas así:

UNIDAD	NOMBRE	VALOR
16-01-02-003	UPRES URABA	71.275.237
16-01-02-004	UPRES AMAZONAS	70.519.406
16-01-02-005	RASES 6 ANTIOQUIA	6.169.187.691
16-01-02-006	UPRES ARAUCA	183.636.777
16-01-02-007	RASES 8 ATLANTICO	573.550.763
16-01-02-011	UPRES CAQUETA	313.438.601
16-01-02-012	UPRES CASANARE	98.535.463
16-01-02-014	UPRES CESAR	22.704.664
16-01-02-017	UPRES CHOCO	5.908.504
16-01-02-018	UPRES GUAINIA	5.420.735
16-01-02-020	UPRES GUAVIARE	65.610.276
16-01-02-026	UPRES PUTUMAYO	244.506.065
16-01-02-027	UPRES QUINDIO	1.248.285.682
16-01-02-029	UPRES SAN ANDRES PROVIDEN	420.699.807
16-01-02-030	RASES 5 SANTANDER	1.643.856.813
16-01-02-034	RASES 4 VALLE	14.240.505.228
16-01-02-035	UPRES BOLIVAR	1.995.164.867
16-01-02-036	UPRES VICHADA	87.935.151
16-01-02-039	RASES 1 BOGOTA	3.396.862.253
16-01-02-040	RASES 3 RISARALDA	2.403.511.163
16-01-02-041	RASES 2 HUILA	618.231.137
16-01-02-042	RASES 7 META	1.497.340.110
16-01-02-043	UPRES NORTE DE SANTANDER	1.024.648.024
16-01-02-044	UPRES CALDAS	2.397.054.324
16-01-02-045	UPRES CORDOBA	2.216.008.262
16-01-02-046	UPRES NARIÑO	735.885.657
16-01-02-047	UPRES CAUCA	4.886.858.061
16-01-02-048	UPRES MAGDALENA	4.332.872.184
16-01-02-049	UPRES TOLIMA	1.197.518.374
16-01-02-050	UPRES BOYACA	1.321.132.549
16-01-02-001	DISAN HOSPITAL CENTRAL	122.927.342
TOTAL		53.611.631.168

2.4.90.26.001 SUSCRIPCIONES \$1.704.156.732,46

El valor corresponde a los descuentos realizados por nómina para ser girados al obispado castrense, caja de sueldos de retiro, derecho y propiedad, BIESO, CASUR, CAVIM, centros sociales, fondo rotatorio, obispado castrense, el 2% descuentos a pensionados, pendiente giro a la caja de sueldos de retiros.

2.4.90.31.001 GASTOS LEGALES \$723.333.717,88

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, corresponde a los embargos judiciales que se realizan a los diferentes contratistas y proveedores de la Dirección de Sanidad, aumento por que se reclasifico de la cuenta 242411001.

2.4.90.32.001 CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR \$9.568.826.426,82

Corresponde a los registros de los acreedores varios con concepto de suspenso, sin o con cuenta bancaria errada, o difíciles de identificar, quienes se cancelan una vez identificados o subsanada la novedad.

2.4.90.34.001 APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS \$45.836.100,00

Representa el valor a pagar aportes a Escuelas Industriales E Institutos Técnicos, la disminución obedece a que en el año de 2019, para el mes de septiembre quedaron causadas nominas por aportes parafiscales por valor de \$ 3.008.277.503,11, retribuciones inherentes a la nómina sept-2019-80 las cuales fueron canceladas dentro de la misma vigencia.

2.4.90.34.002 APORTES A LA ESAP \$ 22.999.000,00

Representa el valor a pagar aportes Escuela Superior de Administración Pública, la disminución obedece a que, en el año de 2019, para el mes de septiembre quedaron causadas nominas por aportes parafiscales por valor de \$ 1.846.860.509,64, retribuciones inherentes a la nómina sept-2019-80 las cuales fueron canceladas dentro de la misma vigencia.

2.4.90.48.006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD \$ 0,00

Representa el valor pagado a diferentes EPS en la vigencia 2020 de aportes de 1271 servidores públicos de planta de la Dirección de Sanidad, en la vigencia actual no quedo pendiente de cancelar.

2.4.90.50.001 APORTES AL ICBF \$ 369.701.900,00

Representa el valor a pagar Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la disminución obedece a que en el año de 2019, para el mes de septiembre quedaron causadas nominas por aportes parafiscales las cuales fueron canceladas dentro de la misma vigencia, igualmente aportes de 1271 servidores públicos de planta de la Dirección de Sanidad, pago parafiscales de los docentes de hora catedra del área académica y el grupo de deportes, en la presente vigencia no hay cuentas por pagar por este concepto.

2.4.90.50.002 APORTES AL SENA \$22.999.000,00

Representa el valor a pagar Aportes Sena, la disminución obedece a que en el año de 2019, para el mes de septiembre quedaron causadas nominas por aportes parafiscales las cuales fueron canceladas dentro de la misma vigencia, igualmente aportes de 1271 servidores públicos de planta de la Dirección de Sanidad, pago parafiscales de los docentes de hora catedra del área académica y el grupo de deportes, en la presente vigencia no hay cuentas por pagar por este concepto.

2.4.90.51.001 SERVICIOS PÚBLICOS \$486.123.623,68

Representa el valor de las obligaciones por pagar a entidades, generadas por los servicios públicos en las diferentes unidades, saldos de las obligaciones que se tiene con empresas que proveen los diferentes servicios públicos a los siguientes proveedores; Centrales Eléctricas De Nariño, Fundación Socioeconómica Y Ambiental, Codensa Sa ESP, Ciudad Limpia Bogotá Sa ESP, Aguas de Cartagena Y Acueducto Y Alcantarillado del Carmen de Bolívar, Limpieza Metropolitana S A E S P Entre Otras, su aumento se debe a medidas tomadas para contrarrestar o mitigar la pandemia Covid como lavado de manos frecuente en las diferentes unidades de la Disan.

2.4.90.54.001 HONORARIOS \$28.103.267,00

Representa el valor de las obligaciones por pagar a entidades, generadas por los servicios de honorarios que se dejó obligado por concepto de hora catedra y prestaciones sociales de los docentes vinculados en las diferentes escuelas tanto de formación como de especialidades, donde a través del operador de servicios "Asopagos" y "Enlace Operativo" se efectúa el giro de los recursos.

2.4.90.55.001 SERVICIOS \$46.642.147.949,08

Representa el valor de las obligaciones por pagar a diferentes personas, generadas por los servicios prestados, servicios de mantenimiento, servicios de aseo, logísticos, asistenciales, necesarios para brindar servicios de salud, todos estos obligados en las diferentes unidades a nivel país. Su disminución obedece a la reclasificación de urgencias médicas a la cuenta 24819000.

2.4.90.58.001 ARRENDAMIENTO OPERATIVO \$189.087.177,60

Corresponde a las obligaciones por arrendamiento del lugar donde es almacenado el archivo de las seccional Sanidad Antioquia, Seccional sanidad Santander valores a favor de Alianza Inmobiliaria S.A, Ruiz Rodríguez Cupertino, Márquez de Botero Elizabeth, y arrendamientos para dispensarios y agendamiento de citas rápidas evitando tener aglomeraciones de los usuarios en los puntos de atención conforme a las disposiciones de distanciamiento del gobierno nacional.

	2020	2019
BENEFICIOS A EMPLEADOS	754,754,067,665	764,363,649,119
beneficios a los empleados a corto plazo	754,754,067,665	764,363,649,119

2.5.11.02.001 CESANTÍAS \$1.223.348.594,31

Corresponde el valor 90 pagos en la presente vigencia cesantías definitivas núm. 03 y 07 frente a 55 pagos de cesantías definitivas núm. 05 y 06 en la vigencia anterior, causación del pago de cesantías el 30 de septiembre del año 2019 por concepto de pago hora catedra y prestaciones.

2.5.11.04.001 VACACIONES \$ 2.972.331.579,52

El valor corresponde a la causación por concepto de vacaciones de la NOMINA INDEM VACACIONES 02-2020/1-INDEM y NOMINA INDEM VACACIONES 02-2020/2-INDEM, valor apropiado por pagar a favor de 24 Profesionales de la salud que ingresaron durante la vigencia actual, los cuales prestan el servicio social obligatorio "Año Rural" para las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y también a la actualización de este derecho en favor de los funcionarios de planta de esta Dirección.

2.5.11.05.001 PRIMA DE VACACIONES \$33.338.492.043,26

El valor corresponde a la causación de la nómina del personal activos del mes de septiembre 2020 - TRES-NDIR valor apropiado por pagar a favor de 24 Profesionales de la salud que ingresaron durante la vigencia actual, los cuales prestan el servicio social obligatorio "Año Rural" para las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y también a la actualización de este derecho en favor de los funcionarios de planta de esta Dirección.

2.5.11.10.001 OTRAS PRIMAS \$968.648.934,74

Representa el valor de otras primas Extralegales como: bonificaciones, sobrantes de nómina, giros de partidas de alimentación de auxiliares-DIRAF-ESMAC ESANA, MEBAR, ESCAR, ESECU, ESRAN, MEMAS, MEMAZ, METIB, DECHOC, ESCER, ESCOL, DEANT entre otros. El saldo de esta cuenta se evidencia los reintegros por sobrantes partida de alimentación de auxiliares y alumnos que no causaron derecho por incapacidades, permisos etc.

2.5.11.11.001 APORTES A RIESGOS LABORALES \$992.400,00

El saldo de esta cuenta corresponde a valores causados por los riesgos laborales que amparan a los funcionarios de planta de la Dirección de Sanidad por accidentes derivados de actividades laborales dentro de las instalaciones o capacitaciones fuera de ella, su disminución obedeció a que durante la presente vigencia las obligaciones causadas por este concepto se pagan dentro del mismo periodo

2.5.11.22.001 APORTES A FONDOS PENSIONALES – EMPLEADOR \$0,00

El valor corresponde a la cancelación Aportes A Fondos Pensionales – Empleador, en la presente vigencia de pagos por ley 100 activos y reintegro vigencia actual ley 100/1993, originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable.

2.5.11.23.001 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – EMPLEADOR \$4.607.773.179,98

El valor corresponde a la cancelación Aportes A Seguridad Social En Salud – Empleador, en la presente vigencia de pagos por ley 100 activos y reintegro vigencia actual ley 100/1993, originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable.

2.5.11.90.001 OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO \$3.040.875.260,42

Representa el valor de las obligaciones por pagar del personal por concepto de Nomina de personal activos \$1.642.076.292, con respecto a la presente vigencia donde la cancelación por este concepto fue de \$ 256.318.476, y se asignó para pago \$537.215.436 por beneficios a empleados.

	2020	2019
BENEFICIOS A EMPLEADOS	32,523,876,098,453	33,539,593,577,748
beneficios a los empleados a largo plazo	1,231,709,006,740	2,747,325,305,421
beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	20,504,606	29,770,237
beneficios posempleo - pensiones	28,534,634,198,389	30,792,238,502,089
otros beneficios posempleo	2,757,512,388,719	-

2.5.12.01.001 BONIFICACIONES \$7.443.477.678,55

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de bonificaciones que la institución proporciona a su personal a cambio de sus servicios, el aumento en la presente vigencia está determinado por la asignación para pago de nómina de activos de los meses de julio, agosto, septiembre y saldo de los meses anteriores con lo cual se conforma el saldo vigencia actual.

2.5.12.02.001 PRIMAS \$1.219.957.617.716,15

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de primas que la institución proporciona a su personal a cambio de sus servicios, la disminución en este concepto se da por el pago de nómina personal activo durante el mes de septiembre.

2.5.12.90.001 OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO \$519.150.559,74

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de Otros beneficios a los empleados a largo plazo que la institución proporciona a su personal a cambio de sus servicios, la disminución por este concepto se presenta por el pago de nómina de activos mes de septiembre 2019, nomina parcial 9, nomina cesantias definitivas 5-6, por \$ 35.407.928.689.,03

2.5.14.01.001 PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES \$1,667,370.75

Se registra embargos judiciales, genera una variación representativa debido a la disminución en la vigencia anterior por Contribuciones inherentes a la nómina septiembre por valor \$ 599.602.157,82, lo cual aumento el valor asignado para esa vigencia, y en la metropolitana de Cúcuta por un personal pensionado, los cuales unos se encuentran en suspenso por fallos judiciales y otros no se cuentan con la información necesaria, mediante comunicado se solicitó al jefe de grupo de pensiones se incluya al personal en las futuras resoluciones de reintegros.

2.5.14.05.001 CUOTAS PARTES DE PENSIONES \$ 80,182,909.28

Registra el reconocimiento de cuotas partes por cobrar a cargo de las entidades del orden territorial, procedimiento que es realizado por el Grupo de Bonos y Cuotas Partes Pensionales de la Secretaría General, la variación corresponde al registro de cuotas partes pensionales por Pagar, en la vigencia pasada se registraron 13 aumentos por valor de \$1.732.846.831,96; de igual manera para el mes de septiembre se presentó 07 registros de aumentos por valor de \$171.866.760,04 y 06 registros de disminuciones por valor de \$1.029.682.725,78.

2.5.14.06.001 BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS \$3,310,564,417.00

Corresponde a bonos pensionales emitidos, reconocidos y reclasificados teniendo en consideración Resolución 320 de octubre 01 de 2019, "por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo" genera un aumento en la vigencia que obedece al registro de 383 por valor de \$3.310.564.417,00, que corresponden a bonos pensionales a futuro.

2.5.14.14.001 CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES \$65,520,715,508.64

Corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2019, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución mediante comunicación oficial N°S-2020-000664-OFPLA - GUPRO con fecha del 05 de Febrero 2020, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas para dar con cada uno de los resultados allí dados el incremento obedece a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2020, suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución mediante comunicación oficial N°S-2020-000664-OFPLA - GUPRO con fecha del 05 de febrero 2020.

2.5.15.02.001 AUXILIO FUNERARIO Y GASTOS DE INHUMACIÓN \$ 770,995,737,547.72

Corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2019 el aumento obedece a Auxilios funerarios en DIRAF donde es estable la actualización del procedimiento contable del pasivo del cálculo actuarial.

2.5.15.03.001 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE PENSIONADOS \$1,986,516,651,170.96

Registro del cálculo actuarial seguridad social en salud en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2019, el aumento en este concepto se presenta por reclasificación de el cálculo de salud al personal con asignación de retiro.

	2020	2019
PROVISIONES	5,738,716,813,000	6,833,114,358,672
litigios y demandas	5,723,427,437,660	6,816,884,626,324
provisiones diversas	15,289,375,340	16,229,732,348

De acuerdo con el análisis técnico del Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General, estas provisiones por litigios y demandas en contra de la institución, son liquidadas por el grupo de defensa judicial, de acuerdo con el sistema para las entidades públicas Ekogui, el cual está homologado con la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

2.7.01.01.001 Civiles \$ 0.00

Se registra la provisión de litigios en contra de la Policía Nacional, la disminución de esta cuenta se debe a que durante la vigencia se reclasificaron dichos procesos a procesos administrativos.

	2020	2019
OTROS PASIVOS	11,175,843,186	20,421,685,396
avances y anticipos recibidos	10,565,492,519	12,374,737,448
ingresos recibidos por anticipado	610,350,667	986,497,155
bonos pensionales	-	7,060,450,793

2.9.10.07.002 VENTAS DE SERVICIOS \$595,576,460.72

Corresponde al valor de las reservas por alojamiento en los centros vacacionales de la Dirección de Bienestar, los cuales se realizan con 60 días de anticipación en la mayoría de los casos y se causa una vez se preste el servicio, por la emergencia sanitaria que presenta el país los centros vacacionales fueron cerrados, motivo por el cual no se ha prestado el servicio en estos meses, y permanece como anticipado hasta que el usuario solicite la devolución o se traslade la fecha de su reserva según como se dé la emergencia sanitaria, al igual que el valor de las pensiones del servicio educativo, el cual pagan por anticipado y se están amortizando mensualmente, en el mes de septiembre este valor disminuyó por la devolución de dineros que se realizaron a los terceros que solicitaron y cumplen con los requisitos.

2.9.19.01.001 CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS \$ 0.00

Esta cuenta genera una disminución en gran proporción por el registro en la vigencia anterior de Bonos Pensionales tipo A según resoluciones 04198, 04218, 04199, 04219, 04191, 04195. Los cuales fueron reclasificados a cuentas de beneficios a empleados largo plazo por lo cual en esta vigencia se encuentra en cero.

	2020	2019
PATRIMONIO	-26,433,884,425,130	-28,552,525,706,474
capital fiscal	-10,664,207,148,234	-10,664,207,148,234
resultados de ejercicios anteriores	-15,504,396,792,862	-20,695,238,948,260
resultado del ejercicio	2,445,403,642,613	4,187,517,253,216
ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-2,710,684,126,647	-1,380,596,863,195

3.1.09.01.002 CORRECCIÓN DE ERRORES DE UN PERIODO CONTABLE ANTERIOR \$4,266,362,514.46

Los registros más representativos de este rubro se presentan por corrección por parte de la DIRAF por recuperación de seis tanquetas según CTO. 06-7-10025-19 y recuperación de una motocicleta (SUZUKI DR 650) según FAC 99011662, DIJIN registra los trámites aduaneros de 7 vehículos entregados por la embajada de Canadá que no fueron registrados en diciembre 2019, MECUC registra ajuste para cerrar deudores y reflejar el saldo real en cuentas por cobrar, DEGUA presentó un incremento, toda vez que se realizó un ajuste debido a la Re ejecución de la Depreciación en el cierre definitivo de la vigencia 2019, MEPER Revela la alícuota parte de la depreciación de un vehículo en la vigencia 2019 "pérdida de valor de un activo a lo largo de su vida útil" gasto no reconocido oportunamente y que tuvo impacto en el resultado del ejercicio, desacierto evidenciado y ajustado en enero de la vigencia 2020 y determinado como error de un periodo contable anterior, DEGUN registra ajuste de cuentas por la compensación de la retención de estampilla prouniversidad, que por error se había cancelado.

3.1.09.02.002 CORRECCIÓN DE ERRORES DE UN PERIODO CONTABLE ANTERIOR \$-116,250,028,966.38

Los registros más representativos de este rubro se presentan por corrección por parte de ESBOL por ajustes a terrenos y edificaciones que hubo a lugar por los avalúos del 08 de octubre de 2019 y ajuste a saldos iniciales de vehículos, DEURA reclasificación cuenta de impacto por la transición al nuevo marco de regulación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por error en utilización, DIBIE se registra el recalcular de los bienes inmuebles que corresponden a 12 inmuebles, baja de inmuebles que se registró dobles en los saldos iniciales teniendo en cuenta que en el avalúo realizado estaba el valor total y fue asignado a cada inmueble en su momento, por lo que se presenta como error de vigencia anterior, recalcular de 2 vehículos cuyo valor no quedó en saldos iniciales.

INGRESOS FISCALESno tributarios
devoluciones y descuentos (db)**2020****34,160,726,355**

34,161,414,223

-687,868

2019**37,187,171,882**

37,189,604,731

-2,432,848

4.1.10.02.001 Multas \$0.00

Comparando el mes de septiembre de 2019 vs septiembre de 2020, hubo una variación con relación al saldo de esta cuenta, donde se presente una disminución, toda vez que, en 2020, esta cuenta ya no se utiliza por parametrización del sistema SIIF Nación, el concepto de esta cuenta corresponde a sanciones por porte de Armas, aplicación del código de policía, incumplimientos de contratos, entre los más representativos, para la vigencia actual se registran en la cuenta 411004 Sanciones.

4.1.10.04.004 DISCIPLINARIAS \$1,953,932,683.33

En registro de esta cuenta lo genera la DIBIE por multas de sanciones disciplinarias que se imponen a los servidores públicos y según decreto 2170 de 1992 se destinaron para financiar Programas de Bienestar Social y serán cobradas por cada una de las entidades a las cuales pertenezca el servicio sancionado, en la Dirección de Bienestar social se venía recibiendo este dinero para lo cual se registraba el ingreso en el momento que las cajas nominadoras consignaban los dineros correspondientes a las sanciones disciplinarias de los funcionarios de la institución, A partir de la vigencia 2018 se ha llevado el control de las personas sancionadas para verificar el valor total de la deuda, METUN hace referencia al aumento de las sanciones disciplinarias en el 2020 con respecto al 2019 donde el 2020 el saldo corresponde a las Sanciones Disciplinarias impuestas a los Sigüientes Funcionarios: Municipio de Chitaraque, Municipio de Santana, Municipio de Aquitania, Municipio de Santa María, Municipio de Santa Rosa de Viterbo, Municipio de Guateque, Municipio de Chiscas, Municipio de Chivor, Municipio de Chiquinquirá, Municipio de Tunja, Municipio de Duitama, Municipio de Cuitiva, Municipio de Guayata, Municipio de Viracacha, Municipio de Jenesano, Municipio de El Cocuy, Municipio de San Mateo, Municipio de San Luis de Gaceno y DESAP donde presenta un aumento con respecto al año 2019, debido a que para el año 2020 se obtuvo el ingreso por una multa a la empresa de seguridad privada LINCON SEGURIDAD LTDA por la incautación de un arma de Fuego.

4.1.10.04.005 CONTRACTUALES \$1,556,189,568.69

DISAN Corresponde a valores girados por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y Caja de Sueldos de Retiro, por procesos a favor de la Dirección de Sanidad, generados por reintegros de personal, con descuento a favor de Disan, incumplimientos de contratistas o procesos en contra de personal no uniformado, DESUC corresponde al valor de multas o intereses de contratos de arrendamientos de la ESRAN que no cancelaron dentro de los primeros 5 días de cada mes, entre lo más representativo.

4.1.10.32.001 PUBLICACIONES \$861,211,617.28

Registra los ingresos que se realiza mes a mes por suscripciones a la revista de la Policía Nacional por parte del personal de la institución, donde la misma presenta una disminución teniendo en cuenta que ha disminuido el número de suscriptores.

	2020	2019
VENTA DE SERVICIOS	669,537,210,721	643,773,431,593
servicios educativos	29,360,996,481	37,077,655,182
administración del sistema de seguridad social en salud	673,568,008,367	569,803,427,211
servicios de salud	7,047,500,086	11,401,043,871
servicios hoteleros y de promoción turística	1,071,004,658	3,639,371,013
servicios de documentación e identificación	3,957,134,487	6,232,281,979
otros servicios	18,191,649,216	16,008,472,706
devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-63,659,082,574	-388,820,370

4.3.05.50.001 SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN \$29,360,996,480.98

La cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad en unidades como DINAE ESBOL, MEBAR, ESSUM, MEMAZ, MEVAL, ESCAR, entre las más representativas; que se originan en la prestación del servicio de educación; por concepto de matrículas de los diferentes programas académicos ofertados por esta dirección y sus escuelas, así mismo, se perciben ingresos por concepto de constancias, certificaciones, copia de diplomas, habilitaciones, derechos de grado, conforme a lo establecido en la resolución de costos de la DINAE.

Es de anotar que dicha acción es variable, puesto que impacta en la cuenta tanto la cantidad de estudiantes como los ajustes en los costos educativos asociado al aumento de los Índices de Precios al Consumidor IPC.

Se puede observar que hay una disminución porcentual entre vigencias que obedece al efecto que ha tenido la propagación del COVID 19 y la dificultad para la realización de las clases de las diferentes escuelas en sus diferentes especialidades.

4.3.11.01.001 UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO – UPC \$0.00

Registra por parte de Sanidad los montos del Fondo de Solidaridad en salud la disminución de esta cuenta correspondió a la aplicación instrucciones impartidas con respecto a valores recibidos a favor de la Administradora ADRES, los cuales se venían incluyendo en esta cuenta y se han reclasificado a la cuenta 431124 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud.

4.3.11.24.001 APORTES DEL EMPLEADO A LOS RÉGIMENES EXCEPTUADOS EN SALUD \$210,377,751,427.52

Corresponde al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional; su aumento correspondió a la utilización de esta cuenta para la vigencia 2020, el cual se venía contabilizando en la cuenta 431101 Unidad de Pago por Capacitación Régimen Contributivo -UPC en la vigencia 2019.

4.3.11.24.002 APORTES DEL EMPLEADOR A LOS RÉGIMENES EXCEPTUADOS EN SALUD \$463,190,256,939.06

Corresponde al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional; su aumento correspondió a la utilización de esta cuenta para la vigencia 2020, el cual se venía contabilizando en la cuenta 431101 Unidad de Pago por Capacitación Régimen Contributivo -UPC en la vigencia 2019.

4.3.12.08.001 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS \$ 7,047,500,085.89

Corresponde a ingresos por prestación del servicio de salud de urgencias y procedimientos por parte de las diferentes clínicas y hospitales de la Dirección De sanidad tales como, Hospital Central, Clínica de Fátima, Clínica de Cúcuta, Clínica Valle de Aburra, Clínica del Huila, Clínica regional del Oriente y clínica del Tolima a personas que no son usuarios, ni beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional; servicios prestados acorde a la legislación actual en salud; Incluye de la misma manera los servicios prestados por pólizas SOAT y recobros a las diferentes EPS; cuya disminución correspondió a ajustes efectuados por NC en cuentas por cobrar de las diferentes unidades de Sanidad de La Policía Nacional.

4.3.45.03.001 PROMOCIÓN DE VACACIONES Y RECREACIÓN \$98,604,750.52

Corresponde a los ingresos recibidos por promoción alojamiento, en los centros vacacionales, y las pasadías de la casa fiscal el amigo en Bogotá (hogar de paso) y los que corresponden a Cali, Medellín y Neiva, por recreación en los centros vacacionales como piscina, alquiler de lanchas entre otros; teniendo en cuenta la emergencia sanitaria los centros vacacionales se encuentran cerrados, lo recaudado en el mes de Julio y agosto corresponde a Hogares de paso.

4.3.45.05.001 ALOJAMIENTO \$ 972,399,907.71

los ingresos percibidos por los alojamientos en los centros vacacionales en el año 2020 se han visto afectadas por la situación del país en la emergencia sanitaria covid19, ya que debido a esta situación los centros vacacionales se encuentran cerrados desde el mes de marzo del 2020, por lo cual se presenta la disminución.

4.3.60.06.001 ANTECEDENTES Y CERTIFICACIONES \$ 3,763,975,103.78

En esta cuenta contable se registran los valores recibidos de particulares por conceptos de servicio de improntas y polarizados a través de la emisión de constancias, certificaciones, inscripciones y formularios de las diferentes unidades a nivel país como DIRAF, METIB, entre las más representativas; así como constancias y certificaciones que solicitan los proveedores y funcionarios de la institución por servicios relacionados a Bienestar Social, la disminución se presenta por la reclasificación de los ingresos en DIJIN, MEVAL, entre otras, recaudados por concepto de servicio de improntas y polarizados a través de la emisión de constancias y certificaciones. reducción en el valor por concepto de devolución certificación y reclasificación de ingresos causados en los meses de enero, a septiembre de 2020, de la misma forma en DIRAF disminuyó el número de certificaciones, inscripciones y formularios por efectos de la pandemia COVID 19.

4.3.90.90.002 SERVICIOS FUNERARIOS \$203,404,300.00

Corresponde a los ingresos recibidos por la prestación de servicio de las salas de velación en el centro religioso de la Policía. como lo estipula la resolución 02551 de junio 10 de 2015

4.3.95.01.001 SERVICIOS EDUCATIVOS \$-111,960,738.42

Corresponde al valor de las devoluciones realizadas durante la vigencia por concepto de servicios educativos, DIBIE teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, por afiliaciones a los programas de bienestar social, ya que han realizado pagos dobles o mayores valores descontados por nómina porque no se puede prestar el servicio, MEBAR para la vigencia 2019 fueron beneficiados 79 Estudiantes que se encontraban en proceso de formación para Patrulleros en la ESANA por parte de la embajada americana INL, y ESBOL representa el valor de las devoluciones de las matrículas a los señores estudiantes de la Escuela de Policía simón Bolívar para el mes de febrero de 2020, entre lo más representativo.

4.3.95.12.002 SERVICIOS DE SALUD 1.5 DE COTIZACIÓN ART 10 LEY 1122 DE 2007
\$-63,438,597,032.50

Corresponde a los valores recaudados y asignados a favor de ADRES durante los meses de enero a junio 2020, acorde al Decreto 780 de 2016 que incluye el 1,5 de fondo de solidaridad.

	2020	2019
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	632,249,391,672	485,368,863,025
otras transferencias	632,249,391,672	485,368,863,025

4.4.28.03.001 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$104,684,015,936.27

Se presenta entre el tercer trimestre de la vigencia 2019 vs tercer trimestre de la vigencia 2020; corresponde a un incremento el cual obedece a que en la presente vigencia se causó ingreso por esta cuenta al deudor correspondiente al reconocimiento de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, para atender las necesidades generadas por el COVID-19, para adquirir elementos para los cuidados por la pandemia.

4.4.28.07.001 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN \$501,449,433,756.52

La cuenta registra el valor de los bienes recibidos en comodato y de las remesas de otras entidades como en el caso de DIRAN por el préstamo de combustible entre la Policía Nacional y las otras fuerzas como Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea, así mismo se reclasificaron a esta cuenta los conceptos de donaciones de entidades estatales y donaciones del gobierno de los Estados Unidos. DIRAF refleja los bienes que ingresan en el mes de septiembre 2019 se registraron órdenes de compra 37992 del FORPO de elementos como: camioneta Chevrolet Automóvil Sail, logan, además las reclasificación por el convenio de cooperación internacional que se han efectuado durante todo el segundo y tercer trimestre del presente año, DITRA corresponde principalmente a los bienes recibidos en comodato que corresponden a un terreno recibido de parte del Invias y su edificación donde funciona la seccional de Tránsito y Transporte de la Metropolitana de Bucaramanga, también los bienes recibidos en donación de parte de la Federación Colombiana de municipios de 2 licencias y 2 maquetas dinámicas para simulación; donación recibida por Bienestar Social de la Policía Nacional representado en bienes electrodomésticos para el Grupo Unir Nacional de Tránsito y Transporte, y los vehículos y motocicletas recibidas en comodato con el Invias, y MECAR por las transferencias recibidas la alcaldía de Cartagena motocicletas XR, celulares; precintos; elementos de bioseguridad; por la alcaldía de San Fernando transferencia elementos; alcaldía de Santa Catalina transferencia elementos; alcaldía de Turbaco transferencia elementos; Gobernación de bolívar transferencia elementos, entre lo más representativo.

4.4.28.08.001 DONACIONES \$26,115,941,979.32

Corresponde a las donaciones de empresas nacionales, bienes que ingresan por cada uno de los almacenes según corresponda, Almacén de intendencia, Telemática, vestuario, por DIRAF para el mes de septiembre de 2019 se ingresaron elementos por cooperación internacional y remesados a diferentes unidades a nivel nacional de elementos deportivos, repuestos equipos férreos, equipos de construcción, entre otros; de igual manera para septiembre de 2020 la diferentes remesas de elementos de municiones y explosivos, repuestos de equipos férreos, registro de capacitación para la DINA, DICAR, DIPON, DISEC, DIRAN, además en el mes de junio de esta año se reclasifico a la cuenta contable 4428070010 valor que no correspondía a transferencias, DIASE corresponde a donación entregada por la empresa COOPIDROGAS de fecha 08/06/2020 como medida preventiva

al COVID19, la cual consistió en la entrega de 1000 unidades de gel antibacterial y 2004 unidades de alcohol antiséptico la cual fue distribuida a los funcionarios de la DIASE; durante el tercer trimestre se recibió, correspondiente a un componente de activos fijos por concepto de donación de un componente de armamento por el programa ATA mediante la cual se ingresaron a los estados contables de la DIASE los siguientes elementos: 47 mira electrónica Aimpoint para fusil colt m-4, 07 mira telescópica fusil Armalite ar10t, 99 Pistolas 9MM Glock G17, 65 Fusil Rifle M4A1 Bush master, 01 Fusil M-15 Arma lite Rifle, 14 Fusil Rifle Arma lite AR10T, 60 FX-Glock Pistola 17.SIMS, 50 Escopeta Remington 870, 69 FX M4A1-Conversion Kit-20 round magazine, 61 Mira óptica Para rifle M4, 04 Mira telescópica de Observación H20, 02 Mira telescópica de Observación Nikon, 28 Mira Leopold Vari-X III 3.5-10X40mm, 08 Esposas metálicas, y un componente de elementos de consumo como proveedores, munición, repuestos y accesorios de armamento programa ATA mediante acta 001 ALMAR, y DEVIC Transferencias a título gratuito en 2019 de los siguientes elementos: una camioneta por parte de la gobernación del Departamento de Vichada destinada para la estación del Municipio de Santa Rosalía; una camioneta por parte de la gobernación del Departamento de Vichada destinada para la movilidad del departamento, una camioneta por parte de la Alcaldía de Cumaribo para la estación de Policía de ese municipio; y activos fijos donados por la gobernación de Vichada, dentro de los que están: (03) Video Beam, (04) Guadañadoras y (01) Planta Eléctrica, entre lo más representativo.

	2020	2019
OTROS INGRESOS	3,486,947,666,435	4,788,221,689,275
financieros	6,196,215,449	3,446,970,444
ajuste por diferencia en cambio	3,068,973,881	1,014,157,880
ingresos diversos	3,477,681,192,296	4,783,757,909,604
reversión de las pérdidas por deterioro de valor	1,284,808	2,651,347

4.8.02.32.001 RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN \$6,026,849,805.95

DISAN registran los rendimientos reconocidos por Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre los recursos entregados en administración en la cuenta única nacional CUN, su aumento correspondió a mayor valor de los recursos administrados en la cuenta única Nacional CUN, conforme a la conciliación realizada con el Tesoro Nacional a corte de septiembre 2020, ya que durante la presente vigencia se registró mayor traslado de recursos desde la cuenta corriente, que en su mayor parte son recurso 16 que se encuentra en cuentas de ahorro trasladadas a la cuenta CUN, y DIRAF corresponde a la contabilización de los rendimientos recibidos sobre recursos entregados, por lo general anticipos entregados a fiducias, la variación se presenta porque en el año 2019 se recibieron menos rendimientos de contratos que ya se amortizaron y por tanto en el año 2020, como ejemplo: Universidad de los Andes, empresa Constructora INGARCON LTDA, CONSORCIO F3, entre otros; de igual manera para el mes de septiembre 2020 se recibieron rendimientos de la empresa Miroal Ingeniería, Muñoz y Herrera Ingenieros, anticipo Consorcio Loasem, entre otros.

4.8.06.12.001 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES \$ 2.250.310.598.05

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la reexpresión de bienes, derechos u obligaciones, realizados en moneda extranjera, la Dirección Administrativa y Financiera es la unidad que reconoce este ingreso, por los contratos celebrados con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, por el contrato 06-5-10079-20 de Motorola de Colombia LTDA, contrato 06-2-10153-20 OB 525020 Exterior y Acuerdo Interinstitucional de compraventa No. 15, lo cual generó mayores ingresos en comparación con el periodo de la vigencia anterior.

4.8.06.13.001 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR \$ 818.663.283,32

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la reexpresión de bienes, derechos u obligaciones, realizados en moneda extranjera, la Dirección Administrativa y Financiera es la unidad que reconoce este ingreso, por la adquisición de los bienes y servicios del exterior (LOA), presenta una variación debido a que en el tercer trimestre del año 2019 se registraron 12, en comparación con este periodo que se registraron 14 más que las de la vigencia anterior.

4.8.08.03.001 Cuotas partes de pensiones \$ 203.257.274,20

Representa el valor de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Institución, el saldo de esta cuenta lo tiene registrado la Dirección Administrativa y Financiera, por el reconocimiento de cuotas partes por cobrar a cargo de las entidades del orden territorial, la variación obedece a que se han reconocido 55 cuotas partes en esta vigencia, en comparación con el periodo anterior que fue de 88, dando aplicabilidad a la ley 71 de 1988, ley 33 de 1985, ley 100 de 1993, ley 1066 de 2006 y Circular conjunta 069 de 2008.

4.8.08.25.001 SOBRANTES \$ 196.701.208,47

Representa el valor de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Institución, en la cual se tiene registrado los sobrantes de elementos que se encuentran en las revistas físicas realizadas por los almacenistas, los cuales se ingresan a los inventarios por medio de esta cuenta, la unidad que presento mayor disminución es la Metropolitana de Cali porque en la presente vigencia se evidenciaron menos sobrantes en las respectivas revistas.

4.8.08.26.001 RECUPERACIONES \$ 2.821.507.743.922,83

Representa el valor de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Institución, la Dirección Administrativa y Financiera registra las recuperaciones de valores provisionados en litigios y demandas que disminuyeron en la valoración del riesgo, realizado por los abogados de Secretaria General en cada caso y por demandas a favor de la institución; de igual forma se reconoce la recuperación de elementos por indemnizaciones de la aseguradora y recuperación por responsabilidades administrativas en procesos.

4.8.08.26.002 RECUPERACIONES-PROVISIONES- AJUSTE VIGENCIA ANTERIOR \$ 52.931.061.415,93

Representa el valor de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Institución, la Dirección de Sanidad tiene registrado la recuperación de gastos constituidos en ejercicios anteriores, para provisión de los procesos de litigios y demandas de carácter civil, administrativo y laboral, como consecuencia de cambio en la valoración del riesgo y conciliación efectuada entre la oficina de asuntos jurídicos y contabilidad.

4.8.08.27.001 APROVECHAMIENTOS \$ 489.293.622,00

Representa el valor de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Institución, en esta cuenta la Dirección de Carabineros tiene registrado el valor del adiestramiento de equinos y caninos en la presente vigencia; la variación significativa se presenta en la Dirección de Bienestar Social, toda vez que en la vigencia anterior reconoció las utilidades de la fábrica de confecciones, mientras que para esta vigencia no se realizó el reconocimiento, lo contabilizaron en diciembre de 2019.

4.8.08.28.001 INDEMNIZACIONES \$ 3.836.065.524,92

Representa el valor de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Institución, de los deudores reportados por las unidades policiales a nivel Nacional, por responsabilidades de procesos administrativos, la disminución significativa se presenta en la Dirección Administrativa y Financiera, toda vez que en la presente vigencia se han registrado menos deudores que la vigencia anterior.

4.8.08.48.001 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ESCOLTA \$ 57.941.330.274,10

Representa el valor de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Institución, en esta cuenta se registran los ingresos por concepto de convenios y contratos interadministrativos con contraprestación, donde la Policía presta sus servicios y recibe recursos y elementos para mejorar la seguridad del país y calidad de vida de los uniformados; se presentó una disminución significativa en la MEVAL-DICAR-DIRAF-DECUN-METIB-MEBOG-MEBUC y METUN.

4.8.08.58.001 APORTES DEL EMPLEADOR PARA CUBRIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN \$74.422.771.236,71

Corresponde a los aportes generados por la Policía Nacional, Bienestar Social, Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar para cubrir los riesgos laborales del personal uniformado y no uniformado regidos por el Decreto 1214 de 1990, administrados por la Dirección de Sanidad; su incremento obedece a la utilización de esta cuenta a partir de la presente vigencia, anteriormente se reconocía en la cuenta 480890 otros ingresos diversos.

4.8.08.90.001 OTROS INGRESOS DIVERSOS \$ 3.815.199.569,29

Representa el valor de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Institución, la Dirección Administrativa y Financiera tiene registrado el mayor valor, toda vez que reconoce el ingreso por la remesa realizada por la Dirección de Bienestar Social, por los pagos de los gastos de inhumación para ser descontados del cálculo actuarial por la DIRAF.

4.8.08.90.004 Convenios \$ 36.309.503,00

Representa el valor de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Institución, la Escuela de Aviación registra el ingreso de elementos como tarima y mesas de noche, la variación se presentó en la Metropolitana del Valle de Aburra, la cual realizó reclasificación de este saldo a la cuenta 480848 "Servicios de seguridad y escolta".

4.8.08.90.005 BIENES, RECURSOS Y OBLIGACIONES TRANSFERIDAS AL INTERIOR DE UNA MISMA ENTIDAD \$ 438.376.113.513,04

Representa el valor de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Institución, en esta cuenta las 51 unidades policiales tienen movimiento, toda vez que es donde se registran las transferencias de bienes y fondos entre las unidades policiales, teniendo en cuenta que por las necesidades del servicio y las funciones de cada unidad, se hace necesario realizar transferencia de bienes y fondos internamente.

4.8.08.90.006 APORTES EMPLEADOR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL \$ 0

Representa el valor de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Institución, la variación es de la Dirección de Sanidad, toda vez que durante la presente vigencia los valores generados por este concepto se registraron en la cuenta 480858001 Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción.

	2020	2019
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5,710,988,752,134	5,694,544,218,744
sueldos y salarios	2,737,255,492,327	2,742,890,845,714
contribuciones imputadas	124,397,127,923	134,411,828,249
contribuciones efectivas	309,199,863,240	310,004,376,445
aportes sobre la nómina	150,423,170,900	150,567,645,275
prestaciones sociales	1,390,083,416,316	1,455,812,656,452
gastos de personal diversos	66,770,714,055	84,492,413,642
generales	920,697,123,586	803,571,882,745
impuestos, contribuciones y tasas	12,161,843,788	12,792,570,223

5.1.01.19.003 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS \$ 588.005.960,49

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, la Dirección Administrativa y Financiera reconoce las bonificaciones por servicios prestados, los cuales hacen parte de los beneficios a los empleados de corto plazo, la disminución obedece a la cantidad de uniformados que se han retirado en lo corrido del presente año, lo que ocasiona que estas partidas de nómina disminuyan con relación a las del año pasado.

5.1.02.01.001 INCAPACIDADES \$ 251.611.572,65

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la Institución a los empleados, la Dirección de Sanidad tiene registrado las incapacidades del personal no uniformado de planta de la Dirección de Sanidad y profesionales que prestan el servicio social obligatorio, en las unidades de Sanidad a nivel nacional.

5.1.02.03.001 INDEMNIZACIONES \$ 41.291.322.260,69

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la Institución a los empleados, el saldo corresponde a las nóminas de indemnización y compensación por muerte causadas y pagadas en la vigencia, el gasto esta registrado en la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta que este procedimiento esta centralizado.

5.1.07.01.001 VACACIONES \$ 19.824.099.028,99

Representa el gasto por vacaciones del personal de la institución, como descanso remunerado por el trabajo realizado durante un año, de igual forma las vacaciones que se pagan a los docentes por las horas catedra dictadas en las diferentes Escuelas de formación a nivel país, el mayor gasto está reconocido en la Dirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta que la nómina esta centralizada.

5.1.07.02.001 CESANTIAS \$ 54.522.199.255,30

Representa el gasto por cesantías del personal de la institución, que tienen derecho por el tiempo de servicio, de igual forma las cesantías que se pagan a los docentes por las horas catedra dictadas en las diferentes Escuelas de formación a nivel país, el mayor gasto está reconocido en la Dirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta que la nómina esta centralizada.

5.1.07.08.001 CESANTÍAS RETROACTIVAS \$ 204.025.836,58

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de los funcionarios de la institución, por concepto de prestaciones sociales, La Dirección de Sanidad registra el gasto de las cesantías retroactivas de los funcionarios que ingresaron en los años de 1993 y 1994, a quienes la Dirección de Sanidad les administra sus cesantías.

5.1.07.90.001 OTRAS PRIMAS \$ 0,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de los funcionarios de la institución, el gasto lo tiene reconocido la Dirección Administrativa y Financiera en la vigencia 2019 teniendo en cuenta que el procedimiento de nómina esta centralizado, la variación del 100% se presenta toda vez que es esta vigencia se está reconociendo en la subcuenta 510790005 Primas extraordinarias.

5.1.07.90.006 PRIMA DE ACTIVIDAD \$ 0,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de los funcionarios de la institución, el gasto lo tiene reconocido la Dirección Administrativa y Financiera en la vigencia 2019 teniendo en cuenta que el procedimiento de nómina esta centralizado, la variación del 100% se presenta toda vez que es esta vigencia se está reconociendo en la subcuenta 510790005 Primas extraordinarias.

5.1.07.90.013 PRIMA COSTO DE VIDA \$ 431.472.000,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, este gasto lo tiene reconocido la Dirección Administrativa y Financiera por el pago de nómina exterior permanente y adiciones, teniendo en cuenta que la nómina esta centralizada.

5.1.07.90.036 PRIMA DE ESTADO MAYOR \$ 280.477.200,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, este gasto lo tiene reconocido la Dirección Administrativa y Financiera por el pago de nómina exterior permanente y adiciones, teniendo en cuenta que la nómina esta centralizada.

5.1.08.01.001 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS \$ 3.738.464.529,52

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal, por la contratación de personal profesional y remuneración por servicios técnicos en las unidades policiales, que por sus funciones necesitan profesionales con estudios especializados en diferentes temas, la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Sanidad y la Escuela General Santander, son las unidades que tienen mayor gasto por este concepto, la disminución se presentó en la Dirección de Sanidad y la Dirección de Bienestar Social, porque se liquidaron contratos en la presente vigencia en la DISAN, la DIBIE reconoció el gasto en otra cuenta que realizó un contrato de servicios con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para los profesores de los Colegios.

5.1.08.02.001 HONORARIOS \$ 0,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal, donde las Escuelas de la Institución reconocían las horas cátedra pagadas a los docentes en la vigencia 2019, la disminución del 100% se presenta teniendo en cuenta que el Catálogo General de Cuentas cambio y este gasto se registra en otra cuenta del gasto del grupo 51 "De Administración y Operación"

5.1.08.03.001 CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS - CORTO PLAZO \$ 24.843.706.050,85

En esta cuenta las unidades policiales tienen registrado el gasto por capacitación, elementos de bienestar y estímulos, entregados a los funcionarios de la Institución, la Dirección Nacional de Escuelas tiene el mayor gasto en capacitación del personal, la Dirección Administrativa y financiera reconoce el gasto de elementos donados por la DIAN y por la Embajada Americana, la Dirección de Bienestar Social entrega kits y realiza diferentes actividades para mejorar la calidad de vida de los policías, toda vez que es su función dentro de la Institución; la disminución en la presente cuenta tiene relación directa con la pandemia del Coronavirus, toda vez que los eventos con aglomeraciones de personas no se han realizado y demás actividades de Bienestar que se han visto afectadas, por el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad.

5.1.08.90.001 OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS \$ 364.000,00

La Dirección de Sanidad en la vigencia 2019 en el Área de Sanidad Norte de Santander y en la Guajira registraron la prestación de servicios de profesionales médicos de odontología, fisiatras, consulta externa, dermatología, gastroenterología, la variación se presenta porque en la presente vigencia Sanidad Norte de Santander ha registrado un pago a la empresa VIVAMED SAS, correspondiente a servicios ordenados mediante fallo de tutela.

5.1.11.01.001 MOLDES Y TROQUELES \$ 0,00

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, la Dirección de Antinarcóticos reconoció en la vigencia 2019 elementos por este concepto, para la el tercer trimestre de 2020 no se ha adquirido ningún elemento con estas características, por lo cual existe variación del 100%.

5.1.11.02.001 MATERIAL QUIRÚRGICO \$ 5.471.713.845,28

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, las unidades policiales reconocen el gasto de material quirúrgico para la prevención del COVID-19, adquiridos con diferentes recursos, así mismo la Dirección de Sanidad registra el gasto de estos elementos que se utilizan en las diferentes seccionales de Sanidad a nivel nacional.

5.1.11.03.001 ELEMENTOS DE LENCERÍA Y ROPERÍA \$ 9.095.872.511,89

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, existen 40 unidades policiales que reconocen este gasto, por la adquisición de elementos y materiales de bioseguridad para la prevención del COVID-19, el aumento significativo se presentó en esta vigencia por la emergencia sanitaria que afecta al mundo entero.

5.1.11.06.001 ESTUDIOS Y PROYECTOS \$550.831.696,00

En esta cuenta se registra el valor de los gastos que se originan en pagos de estudios y diseños, para proyectos realizados de las diferentes unidades policiales a nivel país, su disminución en la presente vigencia obedece a que durante el año 2019 unidades la Oficina de planeación realizó pagos por estudios e Investigaciones de asesores, que no se contrataron en la vigencia 2020

5.1.11.12.001 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA \$ 159.594.150,00

En esta cuenta se registra los valores causados por obras y mejoras en propiedad ajena, siendo así en la vigencia 2020 se registraron \$ 56.269.150,00 que corresponden a la ejecución del contrato No. 6-3-10123-19, "elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural incluye levantamiento arquitectónico, plan de manejo ambiental", y el pago de \$103.325.000,00 correspondientes al concepto de licencias de construcción de estación de policía en el municipio de Arauca.

5.1.11.16.001 REPARACIONES \$1.546.863.569,80

En esta cuenta se registra valor de la reparación de los muebles enseres y equipos de oficina que se encuentran en las instalaciones de la Policía Nacional, la cuenta disminuye toda vez que en la vigencia 2020 se presentaron menos gastos por este concepto, de igual manera en la vigencia 2019 se registraron reparaciones a equipos de cómputo y recarga de extintores que no se hicieron en el 2020, por otro lado en el año 2019 se registraban aquí las reparaciones realizadas a los vehículos que hacen parte del parque automotor de la unidad y para la vigencia 2020 este saldo se está registrando en la cuenta 51115.

5.1.11.19.001 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE \$5.510.663.693,49

El saldo corresponde al pago de viáticos otorgados a los funcionarios por las comisiones que realizan en cumplimiento al servicio policial para brindar apoyos o capacitaciones a las unidades y regiones policiales a nivel país; en la vigencia 2020 se presentó una disminución, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2020 debido a la pandemia se disminuyeron los traslados de una ciudad a otra y así el pago de comisiones.

5.1.11.32.001 DISEÑOS Y ESTUDIOS \$120.390.118,00

En esta cuenta se registran el pago realizado en la vigencia 2020 por la DIRAN de los diseños del Sistema Metropolitano de Área Protegidas – SIMAP, la MEBUC registra el pago de un avalúo comercial de renta realizado para establecer el canon de arrendamiento de la vigencia 2020 de un lote de la Finca Asturias donde funciona una Subestación eléctrica de la ESSA, la DICAR registra servicios que presta la embajada americana análisis como capacitaciones a guardabosques.

5.1.11.44.001 APOYO A OPERACIONES MILITARES Y DE POLICÍA \$65.578.641.386,66

En esta cuenta se registran los gastos por suministros de alimentación para el personal que presta apoyo en las diferentes unidades del país, así mismo servicio de alojamiento a nivel nacional y suministro de víveres para el personal de los CASEG y erradicadores de la DIRAN.

5.1.11.54.001 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS \$4.446.697.032,68

En esta cuenta se registra el valor de los eventos donados por el gobierno de los Estados Unidos, entre estos la DIASE registra en esta cuenta evento cooperación INL, de mujeres, en el cual la embajada de estados unidos asumió todos los gastos, actividad desarrollada en el club de agentes de la Policía Nacional por valor de \$ 10.411.676,00, de igual manera el pago del despliegue sistema de atención integral para las familias de la DIASE por valor de \$ 10.300.000,00 , la DICAR registró los eventos como: ceremonia entrega de prótesis y eventos bienestar, cursos entrenamiento Arsae con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos INL con los diferentes grupo operativos de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

5.1.11.55.001 ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA \$14.108.098.886,23

Corresponde a los gastos en que incurren las unidades policiales por la adquisición de elementos de aseo, lavandería y cafetería, para el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de las unidades de la Policía Nacional, el cual incremento de un año a otro debido a que se ampliaron las medidas de seguridad, el aseo y limpieza de las instalaciones para protección del COVID 19.

5.1.11.65.001 INTANGIBLES \$2.535.548.628,93

En esta cuenta se realiza el procedimiento de control administrativo de licencias con costos inferiores a 50 UVT, en el año 2020 se realizó mayor número de bajas de intangibles, por vencimiento, que lo realizado en el año 2019.

5.1.11.73.001 INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y EVALUACIONES \$476.935.887,00

En esta cuenta la DIJIN registra el gasto para pago de interventoría de obras cancelado a la Universidad Nacional por valor de 476.935.887,00, en los meses de marzo, abril, julio y septiembre de 2020, en el año 2019 no se realizó esta interventoría.

5.1.11.74.001 ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS \$570.655.743,88

En esta cuenta DIPRO registra elementos donados por la DIAN mediante resolución No. 9795 de fecha 13 de diciembre de 2019 y destinados a presidencia de la república, en la vigencia 2020 no se presentaron donaciones, DIRAN registra salidas de elementos de telemática para mantenimiento que en la vigencia 2020 se registran en la cuenta de mantenimiento, DIJIN registro en 2019 la entrega de elementos de consumo como: cable de fibra, cable UTP, bandeja de fibra, conectores RJ45, conector de fibra óptica, RACK de pared, adaptadores de corriente, teclados para cámara, TRANSCEIVER, entre otros a grupos interagenciales adscritos a esa Dirección y en 2020 no se ha registrado por este concepto.

5.1.11.78.001 COMISIONES \$2.578.195.963,60

Representa el valor de comisiones del personal uniformado asistencial y administrativo y su disminución se debe a la menor cantidad de viajes por parte del personal uniformado y no uniformado en la vigencia actual, debido a la pandemia por Covid 19. La DICAR contabiliza el gasto por el concepto de comisiones, servicios técnicos/ profesionales como bacteriología, la ESSUM registro el estudio microbiológico y fisicoquímico del agua de la piscina y agua potable del tanque de reserva de la escuela.

Por otro lado, en esta cuenta las unidades registran el pago de las comisiones exigibles por parte de los proveedores por la prestación de los servicios incurridos en la adquisición medios de pago alternativos para el suministro de combustible para los vehículos y motocicletas de la Policía.

5.1.11.79.001 HONORARIOS \$4.462.293.886,34

En esta cuenta se registra el pago de honorarios a asesores para apoyar la misionalidad y metas operativas y administrativas que se requieren para las diferentes especialidades en las unidades de la Policía Nacional.

DITRA registra al servicio recibido por parte del organismo nacional de acreditación de Colombia para la vigilancia de la acreditación bajo norma NTC ISO/IEC17025 para el laboratorio de metrología de la DITRA, prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la visita de vigilancia del ente acreditador ONAC y asesoría en el tratamiento de acciones correctivas como auditoría complementaria prestado por la señora RINCON KATIUSCA ZULAY.

MECAR registra pagos realizados por los servicios protocolarios y notariales con la señora Zúñiga Pérez Elith y de servicio de peritazgo caso judicial con el señor Jairo Jesús García Ibáñez.

La disminución más significativa de esta cuenta se presenta toda vez que en la vigencia 2019 la DIRAN realizó registros por concepto de honorarios a un personal de profesionales contratados por la Dirección de Antinarcóticos para apoyar la misionalidad, metas operativas y administrativas de la unidad tales como contador, abogado, pilotos instructores y también el pago de honorarios a erradicadores, que en la vigencia 2020 se registran en la cuenta 511144.

5.1.11.80.001 SERVICIOS \$76.028.255.881,51

En esta cuenta se registra los gastos por servicios requeridos para el buen desempeño de la misionalidad policial y mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios en recreación, deporte, cultura, turismo y apoyo psicosocial, entre estos servicios están: mantenimiento preventivo ascensores, mantenimiento de software, servicios logísticos, mantenimiento equipos de cómputo, servicios de fumigación y limpieza, servicio de lavado y planchado de prendas en los centros vacacionales, servicio de internet y telefonía fija, servicio de medicación preventiva de salud animal y exámenes de laboratorio según plan sanitario, con destino a los equinos y caninos del grupo de carabineros y guías caninos.

En DIRAF en esta cuenta se realizan los registros de los siguientes valores representativos: registro de actividades administrativas correspondientes a la LOA BNM, LOA BNK, LOA BNM y los registros de los servicios de las agregadurías de AUSTRIA-BOLIVIA-BRASIL-CHILE-ESPAÑA-ESTADOS UNIDOS- GRAN BRETAÑA-ITALIA-OEA-ONU-PERU-PARAGUAY, y registros con el Ministerio de Educación.

5.1.11.90.001 OTROS GASTOS GENERALES \$13.185.128.621,19

En la presente cuenta se registran el paso a control administrativo de activos de valor inferior a 50 UVT, entre estos se encuentran: neveras, barra de sonido, microondas, destructora de papel, greca, impresora, cómodas, colchonetas, ventilador, horno micro, camarotes, aire acondicionados, televisores, lockers, módulo de sillas, estante tipo, luminarias en poste, sillas ergonómicas con apoyo lumbar, mesas infantiles, escritorios puesto de trabajo sencillo con un archivador, escritorios puesto de trabajo con archivador en L, escritorio puesto de trabajo con archivador doble, archivador cuatro gavetas metálicos, herramientas (Alicate, Machete, Barretones y Picas), ventiladores de pedestal, deshumidificadores; extractor, y el servicio de fumigación regulador de voltaje, trituradora de papel, etc.

Durante lo transcurrido del año 2019 se registró mayor número de activos de menor cuantía que en la presente vigencia 2020.

5.1.20.10.001 TASAS \$6.957.658,36

En esta cuenta se registra el gasto por pago de tasas, entre las más representativas están: la DEGUN registra tasas pagadas a la CDA, por la extracción de agua potable para el personal de unidad, la MEBUC registra el pago a la corporación autónoma regional de Santander CAS, por el cobro de seguimiento ambiental para la exploración de agua en la subestación de policía de la Mesa de los Santos, la ESCAR registra el pago del plan de manejo ambiental y plan de manejo de agua.

La disminución de la cuenta de un año a otro obedece a que en la DISAN conforme al artículo 76 de la Ley 1955 de 2019, donde se estipula que los vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud, ya no deben pagar Tasa por vigilancia, si no, contribución, y en la cual en la presente vigencia a la fecha no ha sido liquidada por el órgano de control, se disminuyó este gasto en un 100 % en la presente vigencia.

5.1.20.26.001 CONTRIBUCIONES \$0.00

En esta cuenta se registran las contribuciones por valorización de predios, los cuales se registraron en la vigencia 2019 y en la vigencia 2020 no se han presentado gastos por este concepto, así: contribución de valorización por los predios la Mata ubicados en el municipio Piedecuesta Santander, los cuales fueron adquiridos para la construcción del comando de Departamento de Policía Santander, generado por el cambio del uso del suelo pasando de rural a expansión urbana; MEBOG pago valorización de viviendas fiscales al Instituto de Desarrollo Urbano, valorización estación de policía de Llano Grande en el municipio de Rionegro (Antioquia), valorización de inmuebles de DIBIE.

5.1.20.36.001 IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO \$144.133.849,66

En esta cuenta la MEBUC registra el valor cancelado por alumbrado público en el servicio de energía. Debido a la conciliación de operaciones recíprocas realizada con la Electrificadora de Santander, durante el presente año, la empresa manifiesta que dichos valores no son reconocidos por la entidad ya que son recaudados a favor de terceros, puesto que corresponden a los diferentes Municipios donde se presta el servicio. Es por esto que a partir de la vigencia 2020 este valor se encuentra discriminado por terceros en atención a que se requiere conciliar en las operaciones recíprocas trimestralmente con cada alcaldía municipal.

Para la vigencia 2019 este valor se registraba dentro del gasto de energía.

	2020	2019
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1,034,269,440,937	1,265,784,082,059
deterioro de cuentas por cobrar	-	1,173,049,812
depreciación de propiedades, planta y equipo	312,497,118,043	259,617,696,464
depreciación de propiedades de inversión	103,594,978	103,594,978
depreciación de restauraciones de bienes históricos y culturales	42,708,439	-
amortización de activos intangibles	8,870,879,235	6,589,936,776
provisión litigios y demandas	712,755,140,241	997,596,335,459
provisiones diversas	-	703,468,569

5.3.47.90.002 OTRAS CUENTAS POR COBRAR \$0.00

Los valores en esta cuenta representan la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta esto en la vigencia 2019 se registró la perdida por fuerza de ejecutoria de autos inhibitorios (jurisdicción coactiva) nivel central y de las diferentes unidades a nivel nacional (MECUC, DECUN, MENEV, MECAR, entre otros), en la vigencia 2020 no se presentaron movimientos por este concepto.

5.3.60.01.016 BODEGAS \$1.343.296.941,51

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas. El saldo existente corresponde a depreciación acumulada de las edificaciones - bodegas que posee la institución para el desarrollo de su labor misional.

5.3.60.01.022 EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR \$6.271.838.212,04

En esta cuenta se registra la alicuota de la depreciación que se presentó en lo transcurrido de la vigencia 2020 "pérdida de valor de un activo a lo largo de su vida útil" realizada a las edificaciones pendientes de legalizar, activos tangibles propiedad de terceros de los cuales actualmente la Policía adelanta los trámites jurídicos y administrativos necesarios dentro del proceso de titularización para formalizar su propiedad, de acuerdo a la política contable establecida por la institución, entre estas construcción de la Estación de Policía Barichara, edificaciones de 2 colegios, edificación de la Seccional de Protección de la MEPOY, entre otros.

5.3.60.04.004 MAQUINARIA INDUSTRIAL \$770.708.198,25

Corresponde al valor depreciado de la Maquinaria Industrial que la Policía Nacional tiene para apoyo del cumplimiento de su labor, la cual es calculada automáticamente por el sistema de información SAP/SILOG, entre los bienes a los que se realiza depreciación están: planta eléctrica, electrobomba 2 HP SIEMEN, motosierra, planta de tratamiento de agua, fumigador de motor, entre otras.

5.3.60.04.006 EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE \$758.640.659,26

En esta cuenta se registra la depreciación de equipos de recreación y deporte que se encuentran en servicio para uso del personal de planta y familiares, auxiliares, y otros visitantes de acuerdo a las solicitudes, ubicadas en las unidades policiales, de igual forma se registra la depreciación de elementos de recreación y deporte que posee la unidad para las actividades de bienestar social y colegios, como: maquinaria de gimnasio, saltarín inflable, juegos niños, entre otros.

5.3.60.04.009 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS \$4.008.183.689,78

En esta cuenta se registra la depreciación de herramientas y accesorios, la cual tuvo un incremento en la vigencia 2020 debido a la mayor adquisición de estos elementos por las unidades policiales como: Tablet, mini beam, cámara de videoconferencia, televisores, proyector cámaras de video estándar, digitales, de fotografía y para video conferencia, consolas para sonido, equipo de sonido y amplificación, proyectores de video y videograbadoras, etc.

5.3.60.05.002 EQUIPO DE LABORATORIO \$1.899.710.721,21

En esta cuenta se registra el gasto asociado a la depreciación acumulada del equipo de laboratorio que poseen las unidades policiales en sus inventarios para el desarrollo de su labor misional, como: sonómetro, alcohosensores, medidor láser efectividad de medición (precisión), alcoholímetros.

5.3.60.06.001 MUEBLES Y ENSERES \$6.821.469.829,00

En esta cuenta se registra la depreciación de muebles y enseres que tienen las unidades policiales a nivel nacional para buen desempeño de las funciones, así: aires acondicionados, módulos desarmables, módulos de alojamiento, módulos de cocina, módulo de batería de baño,, archivador rodante doble mecánico, aspiradora industrial, caja fuerte, camas, carpas, consola en madera, deshumificador, escritorios de madera, escritorio gerencial, estación de trabajo, gabinete, comedores, juego de sala, poltronas, mesas etc.

5.3.60.06.004 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$365.054.191,82

En esta cuenta se registra la depreciación de muebles y enseres y equipo de propiedad de terceros que tienen las unidades policiales a nivel nacional para buen desempeño de las funciones como aviso en polietileno, fotocopidora digital, radar de velocidad, entre otros.

5.3.60.06.005 OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA \$201.929.266,44

El saldo corresponde a los bienes de propiedad planta y equipo asignados al nivel nacional en las unidades, que son objeto de depreciación de acuerdo a las políticas contables y normas internacionales de contabilidad, entre los bienes que se deprecian están: carpas, vallas, juego multiparque escolar, inflable, bicicleta de spinning, multi gimnasio EVO 3500, banca, sillas, escritorios, módulos de oficina, entre otros, este valor incrementa de un año a otro por mayor adquisición de estos bienes en el año 2020.

5.3.60.06.006 CONTENEDORES \$109.562.460,58

Corresponde al registro del gasto asociado a la depreciación acumulada de los contenedores que poseen las unidades policiales para el desarrollo de su labor misional.

Incremento en el año 2020 teniendo en cuenta que las unidades realizaron reclasificación de estos bienes a la cuenta 1665900020 "Contenedores", de acuerdo a las instrucciones impartidas mediante la comunicación oficial N° S-2020-017733 DIRAF-COGEN, del 17/06/2020 "Clasificación contable de contenedores (containers) en la Policía Nacional, teniendo en cuenta que estos se venían reconociendo en diferentes cuentas.

5.3.60.07.006 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$7.757.268.703,99

Corresponde al registro del gasto asociado a la depreciación acumulada equipo de comunicación y computación que poseen las unidades policiales para el desarrollo de su labor misional, como radios, su incremento obedece a que hubo una mayor adquisición de los mismos de un año a otro.

5.3.60.08.001 AÉREO \$ 1.203.204.114,37

Corresponde a los saldos de la depreciación de los bienes de Equipo de Transporte Aéreo a cargo del Almacén Aeronáutico al servicio de la Institución, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde a que en esta vigencia salieron de mantenimiento aeronaves al servicio.

5.3.60.08.008 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS \$ 28.436.923.669,38

Corresponde a los saldos de la depreciación de los bienes en inventario devolutivos de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación a cargo del Almacén de Movilidad de las diferentes unidades policiales al servicio de la Institución en calidad de Comodato entregados por Secretaria de Movilidad y secretaria Distrital Para la Seguridad Justicia y Convivencia, Transmilenio S.A. y diferentes entidades del orden nacional los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde al aumento de los Equipos de Transporte, Tracción y Elevación.

5.3.60.08.009 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN \$726.433.628,00

Corresponde a los saldos de la depreciación de los bienes en inventario devolutivos de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación a cargo del Almacén de Movilidad de las diferentes unidades policiales al servicio de la Institución y en calidad de Comodato entregados por Secretaria de Movilidad y secretaria Distrital Para la Seguridad Justicia y Convivencia, Transmilenio S.A. los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde al aumento de los Equipos de Transporte, Tracción y Elevación.

5.3.60.12.007 OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA \$ 153.950.465,95

Corresponde a los saldos de la depreciación de los bienes de arte y cultura de la Escuela de Cadetes General Santander, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación.

5.3.60.13.001 MAQUINARIA Y EQUIPO \$ 3.175.385.342,28

Corresponde a los saldos de la depreciación de los bienes en inventario devolutivos de que por sus características corresponden a maquinaria y equipo, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde al aumento de los bienes que se encuentran en bodega frente a la vigencia anterior.

5.3.60.13.003 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA \$ 1.051.945.479,84

Corresponde a los saldos de la depreciación de los bienes en inventario devolutivos que por sus características corresponden a muebles, enseres y equipo de oficina, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde al aumento de los bienes que se encuentran en bodega frente a la vigencia anterior.

5.3.60.13.005 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN \$ 4.917.890.032,70

Corresponde a los saldos de la depreciación de los bienes en inventario devolutivos que por sus características corresponden a Equipos de transporte, tracción y elevación, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde al aumento de los bienes que se encuentran en bodega frente a la vigencia anterior.

5.3.60.14.007 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN \$ 134.058.165,04

Corresponde a los saldos de la depreciación de los bienes en inventario devolutivos que por sus características corresponden a Equipos de comunicación y computación, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde al aumento de los bienes que se encuentran en mantenimiento frente a la vigencia anterior.

5.3.60.15.003 EDIFICACIONES \$ 45.647.747,92

Corresponde a los saldos de la depreciación de 51 viviendas del complejo CENOP fase II y el centro vacacional Melgar sede B, edificación almacén en DESAP y 02 edificaciones en la MEBAR, los cuales no se encuentran en funcionamiento, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde a la entrega de la fase I de vivienda fiscal a funcionarios.

5.3.60.15.006 MAQUINARIA Y EQUIPO \$ 1.709.322.156,80

Corresponde a los saldos de la depreciación de los bienes en inventario devolutivos que por sus características corresponden a Maquinaria y equipo, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde al aumento de los bienes que se encuentran en bodega no explotados frente a la vigencia anterior.

5.3.60.15.009 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN \$ 1.617.419.076,31

Corresponde a los saldos de la depreciación de los bienes en inventario devolutivos que por sus características corresponden a Equipos de comunicación y computación, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde al aumento de los bienes que se encuentran en bodega no explotados frente a la vigencia anterior.

5.3.60.15.010 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN \$ 5.917.681.226,97

Corresponde a los saldos de la depreciación de los bienes en inventario devolutivos que por sus características corresponden a Equipos de comunicación y computación, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde a la disminución de los bienes que se encuentran en bodega no explotados frente a la vigencia anterior.

5.3.66.05.001 LICENCIAS \$ 5.988.179.905,63

Corresponde a los saldos de la depreciación de las licencias que cuentan las diferentes unidades con ordenación del gasto, las cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, la variación corresponde al aumento de las licencias frente a la vigencia anterior.

5.3.68.03.001 ADMINISTRATIVAS \$ 712.755.140.241,04

Corresponde al gasto de los procesos administrativos en contra de la Policía Nacional y la dirección de Sanidad, los cuales han surtido efecto de acuerdo a la valoración del riesgo de pérdida por cada uno de los apoderados según el registro en el sistema EKOGUI y el acuerdo a los actos administrativos emitidos por la Secretaría General, según comunicación oficial N°S-2020-043347-SEGEN de fecha 02 de octubre de 2020, por los procesos derivados de la prestación de servicios de Salud y demandados por posibles fallas en la prestación de servicios.

5.3.73.02.001 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS \$ 0,00

Corresponde al gasto por concepto de mecanismos alternativos de la resolución de conflictos, la variación obedece a la información enviada por la Secretaría General, correspondiente a conciliaciones prejudiciales (extrajudiciales).

	2020	2019
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	46,303,580,631	44,121,575,784
OTRAS TRANSFERENCIAS	45,577,597,339	44,120,956,821
subvenciones	725,983,292	618,963

5.4.23.07.001 BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN \$ 15.841.817.569,14

Corresponde a el valor de las transferencias a otras entidades como el préstamo de combustible entre la Policía Nacional y fuerzas Militares por parte de la DIRAN (Base Naval Arc Bogotá, Fuerza Aérea Colombiana Comando FAC y Central Administrativa y Contable ESPEC, CENAC Aviación), el reintegro de bienes a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia mediante ACTA N ° 731732728730724733 por parte de la MEBOG, las devoluciones que se han realizado durante la vigencia de los elementos que se encuentra en comodato con INVIAS por parte de DITRA, la liquidación bilateral del contrato de comodato de la estación de Policía Guayata, según acta de liquidación 001 de 06 de diciembre de 2013 y el contrato de comodato 001 de 10/12/2013 de la estación de policía chiscas por parte de la METUN y la entrega de motocicletas XTZ 250 a la Alcaldía de Palestina según contrato de comodato No.240705, Alcaldía Norcasia comodato S/N de fecha 18/09/2014 y Alcaldía Marulanda comodato S/N de fecha 11/06/2013 alcohosensores, liquidación de contrato de comodato de transito MEMAZ a la Alcaldía de Manizales por parte de la MEMAZ, la variación corresponde a la disminución de los bienes que se encuentran en bodega no explotados frente a la vigencia anterior.

5.4.23.90.001 OTRAS TRANSFERENCIAS \$ 29.735.779.770,12

Según la Política Contable "Beneficios A Los Empleados" numeral 11.1 y 11.2 Transferencias y Subvenciones, refieren que cuando la Policía Nacional, tenga personal de planta en comisión del servicio o agregada a otra Entidad de Gobierno en los diferentes niveles (nacional o territorial), mensualmente deberá efectuar la transferencia por el valor de la nómina (total devengado), afectando la cuenta respectiva y conciliándola como operación recíproca. Conforme a lo anterior para el presente mes se realizaron 32 circularizaciones con entidades públicas, por conceptos de gastos de personal (sueldo básico, auxilio de transporte, bonificación segura de vida colectivo. Prima de actividad, prima de navidad, prima de servicios, prima de vacaciones, prima mensual no salarial decreto sueldos, subsidio de alimentación, prima de academia superior, prima de orden público, prima de vuelo, prima nivel ejecutivo, prima oficial de los servicios, bonificación servicios prestados, subsidio familiar, subsidio familiar nivel ejecutivo) las cuales varían según el mes, según reporte remitido por la Dirección de Talento Humano mediante comunicación oficial S-2020-02446 ANOPA GRULI del 09/05/2020.

La variación obedece al aumento por conceptos de subvenciones a otras entidades contables públicas pertenece a: gastos de nómina, sueldos de salario, contribuciones imputadas (subsidio familiar, contribuciones efectivas, bonificación de seguros de vida colectivos, caja de compensación privadas), prestaciones sociales (prima de servicios, vacaciones, navidad); en este sentido se ha registrado en esta cuenta las subvenciones de los funcionarios que laboran en las entidades públicas sumado a la prima de servicios, por aplicación de la política contable beneficios a los empleados.

5.4.24.05.001 SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS \$ 725.983.291,71

Según la Política Contable "Beneficios A Los Empleados" numeral 11.1 y 11.2 Transferencias y Subvenciones, refieren que cuando la Policía Nacional, tenga personal de planta en comisión del servicio o agregada a otra Entidad de Gobierno en los diferentes niveles (nacional o territorial), mensualmente deberá efectuar la transferencia por el valor de la nómina (total devengado), afectando la cuenta respectiva y conciliándola como operación recíproca. Conforme a lo anterior para el presente mes se realizaron 32 circularizaciones con entidades públicas, por conceptos de gastos de personal (sueldo básico, auxilio de transporte, bonificación segura de vida colectivo. Prima de actividad, prima de navidad, prima de servicios, prima de vacaciones, prima mensual no salarial decreto sueldos, subsidio de alimentación, prima de academia superior, prima de orden público, prima de vuelo, prima nivel ejecutivo, prima oficial de los servicios, bonificación servicios prestados, subsidio familiar, subsidio familiar nivel ejecutivo) las cuales varían según el mes, según reporte remitido por la Dirección de Talento Humano mediante comunicación oficial S-2020-02446 ANOPA GRULI del 09/05/2020.

La variación corresponde al registro en la presente vigencia de subvenciones según lo reportado por las diferentes entidades tales como Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Sociedad de Activos Especiales S.A.S., Sociedad de Activos Especiales S.A.S., Industria Militar, y S-2020-039229/ANOPA-GRULI-37, DEL 07/SEP/2020.

	2020	2019
otros gastos	1,323,596,630,897	647,708,697,706
comisiones	115,198,841	190,158,964
ajuste por diferencia en cambio	1,477,405,320	986,920,883
financieros	799,755,742,381	141,388,247,611
gastos diversos	521,910,681,504	505,143,370,247
devoluciones y descuentos ingresos fiscales	13,010,151	-
devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	324,592,699	-

5.8.03.13.001 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR \$ 729.212.025,83

Corresponde a la información contabilizada por concepto Adquisición de bienes y servicios del exterior, al valor del diferencial cambiario en contrato de compra de armamento, el cual debido a la cambio de TRM genero un mayor costo, la variación obedece en el año 2020 a la reclasificación de un helicóptero según el Acuerdo N°15 de Canadá y por el registro de LOAS (BNM) según comunicado oficial N°S-2020-007378; a diferencia del año 2019 que solo se tenía registrado LOAS (BNM Y OAO) y un CTO. 018 - Ministerio de Defensa con la Compañía Brasileira de Cartuchos.

5.8.04.01.001 ACTUALIZACIÓN FINANCIERA DE PROVISIONES \$ 639.823.542.896,84

Corresponde a los registros contables realizados por la Dirección Administrativa y Financiera de la provisión de los litigios y demandas, por cuanto en el mes de junio se efectuó la actualización de la medición realizada por la Secretaria General, según comunicación oficial N° S-2020-030496 SEGEN de fecha 02 de julio de 2020.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia actual, se actualizaron los procesos vigentes que reporta Secretaria General, dichos procesos se actualizan dos veces durante la vigencia.

5.8.04.23.002 INGRESOS NO TRIBUTARIOS \$ 100.497.715,96

Corresponde a los registros contables realizados por la Dirección de Bienestar Social, sobre el mayor valor reportado por el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (FORPO) en la vigencia 2019, de las utilidades de la fábrica de confecciones de la misma vigencia y de las cuales se deben registrar durante el mes de diciembre; en el mes de marzo de 2020 FORPO reporta el valor definitivo de las utilidades presentando un menor valor al reportado en diciembre de 2019, las cuales se registran en la cuenta recursos entregados en administración.

5.8.90.12.001 SENTENCIAS \$ 20.115.270.644,42

Corresponde a los registros contables realizados por la Dirección Administrativa y Financiera, de los valores por concepto de demandas y conciliaciones en el estado de provisión y pasivo real por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otra conciliación judicial.

La variación obedece por ajustes a valores reales de depuración del sistema en la migración y por qué puede que hayan sido condenas solidarias y se tenía registrada completa la condena, en la migración se ajustaron los valores al igual que muchas condenas que ya estaban cargadas en el sistema por el aplicativo EKOGUI.

5.8.90.17.001 PÉRDIDAS EN SINIESTROS \$ 0,00

Esta cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, no presenta saldo, pero si se evidencia una variación representativa en comparación con la vigencia 2019, teniendo en cuenta que para la actual vigencia por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se vienen registrando las bajas de bienes en la cuenta 589019 "Perdida por baja en cuentas de activos no financieros", en cumplimiento a la comunicación oficial S-2020-022650-DIRAF y la Resolución N° 01118 "MANUAL DE LINEAMIENTOS CONTABLES" del 17 de abril de 2020, ya que para la anterior vigencia, se venían registrando en esta cuenta las bajas por pérdida de bienes y bajas por muerte de semovientes.

5.8.90.19.001 TERRENOS \$ 2.338.748.661,09

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de la realización de bajas de algunos bienes inmuebles (terrenos), por vencimiento de los contratos de comodatos; por lo anterior, se relacionan algunas unidades que presentaron saldo en la presente cuenta, así:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
MEVAL	589019001	Terrenos	1.416.876.566,21
MEPAS	589019001	Terrenos	781.460.022,15

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia anterior, se realizaron más bajas por estos conceptos en comparación con la vigencia actual.

5.8.90.19.007 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO \$ 439.572.146,05

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de la realización de bajas de algunos bienes que se encontraban en mantenimiento, y que de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por los almacenistas de estas unidades, certificaban que no presentaban potencial de servicio y no se encontraban actos para el servicio. Es de anotar que algunos de estos bienes se reconocieron en cuentas de orden hasta que se realice su desintegración final, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
MEBOG	589019007	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	256.554.851,94
DIRAN	589019007	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	99.468.846,19
DEGUA	589019007	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	68.832.041,67
MECUC	589019007	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	14.716.406,25

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia anterior, no se contabilizaban bajas de bienes en mantenimiento por esta cuenta.

5.8.90.19.008 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS \$ 29.900.990.346,76

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de la realización de bajas de algunos bienes que se encontraban como no explotados, y que, de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por los almacenistas de estas unidades, certificaban que no presentaban potencial de servicio y no se encontraban actos para el servicio o porque fueron devueltos a las entidades. Es de anotar que algunos de estos bienes se reconocieron en cuentas de orden hasta que se realice su desintegración final; por lo anterior, se relacionan algunas unidades que presentaron saldo en esta cuenta:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
MECAR	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	4.566.846.154,86
MECAL	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	4.106.346.431,73
DIRAF	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.970.870.365,98
DIJIN	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.261.493.616,52
DIRAN	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.621.403.422,09
MEBUC	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.612.687.919,74
METIB	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.158.350.849,39
DICAR	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	932.446.293,61
METUN	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	752.837.059,77
MEBAR	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	729.992.798,65
MEPER	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	681.232.024,15
DECUN	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	643.376.074,02
MEMOT	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	640.672.781,48
MEVIL	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	602.191.471,40

DEARA	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	554.572.244,00
DECAQ	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	521.585.095,23
DECAS	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	449.923.070,30
MECUC	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	433.670.603,49
MESAN	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	428.819.279,08
MEVAL	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	362.679.873,59
DIPOL	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	336.429.375,33
MEPOY	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	326.649.386,74
MEPAS	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	306.421.566,08
DECHO	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	272.030.480,90
MEMAZ	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	246.163.720,65
MEBOG	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	210.420.945,96
DECES	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	182.735.953,63
DESUC	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	165.274.214,76
DESAP	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	162.174.225,80
DIASE	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	135.786.045,54
DEAMA	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	130.713.927,29
ECSAN	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	118.469.673,69
DINAE	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	103.977.627,89
DIPRO	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	95.823.681,40
DEGUA	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	73.056.186,03
ESBOL	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	64.775.742,30
DITRA	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	49.411.163,15
DEGUV	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	48.986.312,99
MENEV	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	37.983.398,38
ESPOL	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	35.652.552,34
DISAN	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	32.592.484,00
ESSUM	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	27.674.377,51
DEURA	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	24.419.512,49
DEVIC	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	23.783.185,63
ESVEL	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	17.306.721,83
DEPUY	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	8.252.800,80
ESAVI	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.996.270,86
ESJIM	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.312.278,63
ESCAR	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.228.846,02
DEGUN	589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	17.400,00

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia anterior, se realizaron más bajas por estos conceptos en comparación con la vigencia actual.

5.8.90.19.009 EDIFICACIONES \$ 8.462.755.971,85

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de la realización de bajas de bienes inmuebles (edificaciones), por vencimiento de los contratos de comodatos; por lo anterior, se relacionan algunas unidades que presentaron saldo en la presente cuenta, así:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
MEVAL	589019009	Edificaciones	6.617.466.036,19
METIB	589019009	Edificaciones	792.842.672,48
ESBOL	589019009	Edificaciones	428.713.199,82
METUN	589019009	Edificaciones	276.269.487,34
MEBOG	589019009	Edificaciones	119.733.111,67
DIRAF	589019009	Edificaciones	22.091.000,00

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia anterior, se realizaron más bajas por estos conceptos en comparación con la vigencia actual.

5.8.90.19.013 MAQUINARIA Y EQUIPO \$ 141.288.466,09

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de la realización de bajas de bienes clasificados como maquinaria y equipo (designador Laserico, mira telescópica, esposas metálicas, proyectores, planta de sonido, entre otros), que de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por los almacenistas de cada unidad, no contaban con potencial de servicio, se perdieron o fueron reclasificados a control administrativo, obrando sus respectivos actos administrativos, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DIRAN	589019014	Equipo médico y científico	133.200.908,00
DISAN	589019014	Equipo médico y científico	53.532.073,24
MEVIL	589019014	Equipo médico y científico	48.066.612,03

Es de anotar que por parte de la Dirección de Antinarcóticos, se reflejan gastos por concepto de bajas de algunos bienes susceptibles a reparación, que posteriormente son dados de alta en cuentas de orden y una vez culminen el mantenimiento son reincorporados a los inventarios de la unidad, así como las bajas de bienes por concepto de pérdida, daño o culminación de vida útil.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia anterior, se realizaron más bajas por estos conceptos en comparación con la vigencia actual.

5.8.90.19.014 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO \$ 234.799.593,27

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de la realización de bajas de bienes clasificados como equipo médico y científico (cajas frías neveras portátiles, sistema de automatización para puertas, termómetros infrarrojo, flujómetros, reguladores de succión, entre otros), que de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por los almacenistas de cada unidad, no contaban con potencial de servicio, se perdieron o fueron reclasificados a control administrativo, obrando sus respectivos actos administrativos, como se relaciona a continuación:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
DIRAN	589019014	Equipo médico y científico	133.200.908,00
DISAN	589019014	Equipo médico y científico	53.532.073,24
MEVIL	589019014	Equipo médico y científico	48.066.612,03

Es de anotar que, por parte de la Dirección de Antinarcóticos, se reflejan gastos por concepto de bajas de algunos bienes susceptibles a reparación, que posteriormente son dados de alta en cuentas de orden y una vez culminen el mantenimiento son reincorporados a los inventarios de la unidad, así como las bajas de bienes por concepto de pérdida, daño o culminación de vida útil.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia anterior, se realizaron más bajas por estos conceptos en comparación con la vigencia actual.

5.8.90.19.015 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA \$ 258.205.458,56

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de la realización de bajas de bienes clasificados como muebles, enseres y equipo de oficina (escritorios, sillas, entre otros), que, de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por los almacenistas de intendencia de cada unidad, no contaban con potencial de servicio o se perdieron, obrando sus respectivos actos administrativos.

Por lo anterior, se relacionan algunas unidades que presentaron saldo en esta cuenta a corte 30 de septiembre de 2020, así:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
MEBOG	589019016	Equipos de comunicación y computación	570.102.537,68
DITRA	589019016	Equipos de comunicación y computación	439.302.697,43
DIRAN	589019016	Equipos de comunicación y computación	103.853.965,89
MEBUC	589019016	Equipos de comunicación y computación	73.199.364,52
DIRAF	589019016	Equipos de comunicación y computación	67.988.180,62
DISAN	589019016	Equipos de comunicación y computación	61.788.208,16
MECAL	589019016	Equipos de comunicación y computación	9.376.158,15
MENEV	589019016	Equipos de comunicación y computación	4.510.702,74
METUN	589019016	Equipos de comunicación y computación	4.445.208,83
MEVIL	589019016	Equipos de comunicación y computación	2.609.714,61
DECUN	589019016	Equipos de comunicación y computación	2.517.269,10
ESJIM	589019016	Equipos de comunicación y computación	1.311.093,53
DECAS	589019016	Equipos de comunicación y computación	1.245.925,02
DEGUN	589019016	Equipos de comunicación y computación	1.177.856,80
DICAR	589019016	Equipos de comunicación y computación	928.376,11
DIBIE	589019016	Equipos de comunicación y computación	833.000,00
DECES	589019016	Equipos de comunicación y computación	570.325,31
MEVAL	589019016	Equipos de comunicación y computación	431.356,90
MECUC	589019016	Equipos de comunicación y computación	29.705,44

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia anterior, se realizaron más bajas por estos conceptos en comparación con la vigencia actual.

5.8.90.19.016 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN \$ 1.346.221.646,84

Corresponde a los saldos registrados por algunas unidades policiales, por concepto de la realización de bajas de bienes clasificados como equipos de comunicación y computación (radios, computadores, Tablet, teléfonos, entre otros), que de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por los almacenistas de telemática de cada unidad, no contaban con potencial de servicio o se perdieron, obrando sus respectivos actos administrativos, como se relacionan a continuación:

Unidad	Código	Nombre	Saldo 30/09/2020
MEBOG	589019016	Equipos de comunicación y computación	570.102.537,68
DITRA	589019016	Equipos de comunicación y computación	439.302.697,43
DIRAN	589019016	Equipos de comunicación y computación	103.853.965,89
MEBUC	589019016	Equipos de comunicación y computación	73.199.364,52
DIRAF	589019016	Equipos de comunicación y computación	67.988.180,62
DISAN	589019016	Equipos de comunicación y computación	61.788.208,16
MECAL	589019016	Equipos de comunicación y computación	9.376.158,15
MENEV	589019016	Equipos de comunicación y computación	4.510.702,74
METUN	589019016	Equipos de comunicación y computación	4.445.208,83
MEVIL	589019016	Equipos de comunicación y computación	2.609.714,61
DECUN	589019016	Equipos de comunicación y computación	2.517.269,10
ESJIM	589019016	Equipos de comunicación y computación	1.311.093,53
DECAS	589019016	Equipos de comunicación y computación	1.245.925,02
DEGUN	589019016	Equipos de comunicación y computación	1.177.856,80
DICAR	589019016	Equipos de comunicación y computación	928.376,11
DIBIE	589019016	Equipos de comunicación y computación	833.000,00
DECES	589019016	Equipos de comunicación y computación	570.325,31
MEVAL	589019016	Equipos de comunicación y computación	431.356,90
MECUC	589019016	Equipos de comunicación y computación	29.705,44

Es de anotar que, por parte de la Dirección de Antinarcóticos, se reflejan gastos por concepto de bajas de algunos bienes susceptibles a reparación, que posteriormente son dados de alta en cuentas de orden y una vez culminen el mantenimiento son reincorporados a los inventarios de la unidad, así como las bajas de bienes por concepto de pérdida, daño o culminación de vida útil.

La variación que se refleja en esta cuenta en comparación con los saldos del tercer trimestre del año 2019 y 2020, corresponde a que, durante la vigencia anterior, se realizaron más bajas por estos conceptos en comparación con la vigencia actual.

5.8.90.19.017 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN \$3.618.779.811,81

Representa el valor total de todo el equipo de transporte que fue dado de baja por obsolescencia, que hayan sido declarados como inservibles, que son viables de reparación por análisis antieconómico, por hurtos, por siniestros, que se hayan sido declarados en pérdida total con ocasión a situación de fuerza mayor o caso fortuito entre otros y de acuerdo a los diferentes conceptos técnicos, entre este equipos se encuentran las motocicletas, camionetas, automóviles, buses entre otros, también hacen parte de este valor los registros por concepto de depreciación, gastos de mantenimiento y reclasificación de cuentas.

A 30 septiembre de 2020, presenta un incremento de saldo, respecto al periodo anterior, por la gran cantidad de bienes dados de baja durante en este tercer periodo de la vigencia 2020.

5.8.90.19.021 PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS \$2.959.608.271,17

Este saldo representa el valor total de todos los bienes que fueron dados de baja, con ocasión a diferentes situaciones de su estado, entre ellas los perdidos o extraviados en actos del servicio; como la munición, equipos de comunicación, armamento.

Para el tercer trimestre el año 2020, el registro de esta clase disminuyo respecto al periodo de la vigencia anterior, toda vez que en varias unidades policiales no tuvieron la necesidad de realizar esta clase de registros.

5.8.90.23.001 APORTES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES \$766.514.762,50

El valor registrado en la auxiliar de esta cuenta corresponde al gasto en la vigencia del año 2019 por concepto de aportes en organismos internacionales registrado por la unidad Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF) producto del pago contribución financiera de la membresía a la DIJIN-INTERPOL por medio del comunicado oficial S-2019-025405.

El aumento en esta cuenta contable obedece a que en la presente vigencia aumento el valor de contribución financiera INTERPOL en atención a la Resolución No. 01996 del 14/08/2020 firmada por el señor Director General de la Policía Nacional, en la cual se asigna el recurso para realizar el segundo pago de la factura por concepto del rubro "ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL – INTERPOL" por un valor de dieciséis mil quinientos noventa y dos con diecisiete euros (€16.592,17).

5.8.90.90.001 OTROS GASTOS DIVERSOS \$850.035.970,03

Este saldo representa el valor total de todos los bienes y fondos que fueron remesados a las diferentes unidades policiales, como a reclasificaciones de remesas o transferencias, con ocasión a diferentes situaciones.

Para el tercer trimestre el año 2020, el registro de esta clase de hechos disminuyo respecto al periodo de la vigencia anterior, toda vez que en varias unidades policiales se realizaron para la vigencia 2020 varias reclasificaciones de registros por diferentes conceptos.

5.8.90.90.003 BIENES, RECURSOS Y OBLIGACIONES TRANSFERIDAS AL INTERIOR DE UNA MISMA ENTIDAD \$ 442.587.938.418,93

El saldo de esta cuenta corresponde a los registros realizados por concepto de transferencias de bienes muebles o fondos de dinero remesados o transferidos entre las diferentes unidades policiales, entre ellos; los elementos de consumo, equipo eléctrico y electrónico, muebles y enseres, como también por las reclasificaciones de las remesas realizadas.

El valor reflejado en este tercer periodo del año 2020 respecto del anterior, muestra un incremento del 200%, que analizado se pudo establecer que las metropolitanas de Policía de Montería, Pasto, Cartagena y la Dirección de Protección a dignatarios, fueron las Unidades Policiales que más remesas de bienes realizaron en este periodo.

5.8.95.01.001 SERVICIOS EDUCATIVOS \$288.976.994,73

Representa el saldo de servicios educativos por concepto de causación acreedor devolución matriculas a patrulleros, los cuales han sido becados. Beca RES. 0078 por valor de 828.100,00 para el mes de mayo de 2020. Este valor está representado en la devolución a los estudiantes en proceso de formación del 1 2 y 3 puesto discriminados así: EST. SAN JUAN CASTILLA CARLOS MANUEL por valor de \$828.100,00 - EST. GARCIA FLOREZ FABIO MANUEL por valor de \$621,075,00 - EST. CURE NIRANDA WADI JOSE por valor de \$414.058,00, es de anotar que se afectó esta cuenta debido a que estos ingresos fueron recibidos en la vigencia 2019 y reintegrados a los terceros en mención en el 2020.

La variación que se presenta entre los 2 trimestres analizados, se debe a que para la vigencia 2020 se llevó a cabo las devoluciones de matriculas para los estudiantes que cumplieron con los requisitos para ello, los cuales iniciaron proceso de formación en la vigencia 2019.

Devolución de matrículas a los alumnos Bula López Leader por \$ 414,058,00; Arturo Bacha Montalvo por \$ 621.087,00; Oscar García Quintero por \$ 828.116,00 correspondiente al año 2019 de la Escuela ESRAN, reconocimiento por mejores estudiantes becados.

	2020	2019
SERVICIOS DE SALUD	619,938,951,031	557,965,562,663
SERVICIOS DE SALUD	619,938,951,031	557,965,562,663

6.3.10.01 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS 71.621.983.298,57

El aumento de la cuenta es debido al mayor valor de costos incurridos en la prestación de servicio de atención, diagnóstico y tratamiento de urgencias médicas que no requieran tiempo de observación, como consecuencia del aumento de pacientes con sospecha o con diagnóstico comprobado de COVID 19.

6.3.10.02 URGENCIAS – OBSERVACIÓN 5.734.638.192,60

La reducción de pacientes atendidos de manera presencial genera que la cuenta disminuya con respecto a la vigencia anterior, esto debido a los efectos de la cuarentena obligatoria declarada a nivel país por COVID 19 y a la atención por medios virtuales.

6.3.10.16 SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA \$26.191.595.460,06

Se refleja la disminución de la cuenta se explica por qué la mayoría de las consultas y procedimientos fueron de orden de Urgencias - observación por la atención a pacientes con sintomatología o comprobación del virus del COVID 19; disminuyendo la atención en servicio ambulatorio - consulta especializada, por el aislamiento obligatorio y la cuarentena a nivel nacional.

6.3.10.17 SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE SALUD ORAL \$7.294.088.689,13

La cuenta de servicios ambulatorios disminuyo ya que la mayoría de las consultas y procedimientos fueron de orden de Urgencias - observación por la atención a pacientes con sintomatología o comprobación del virus del COVID 19; disminuyendo la atención en servicio ambulatorio - actividades de salud oral, por el aislamiento obligatorio y la cuarentena a nivel nacional.

6.3.10.18 SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN \$7.743.112.277,31

La cuenta refleja una disminución sustancial debido a que la mayoría de las consultas y procedimientos fueron de orden de Urgencias - observación por la atención a pacientes con sintomatología o comprobación del virus del COVID 19; disminuyendo la atención en servicio ambulatorio - actividades de salud oral, por el aislamiento obligatorio y la cuarentena a nivel nacional.

6.3.10.25 HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL \$17.052.189.243,13

El aumento se genera debido a hospitalizaciones generales mientras se diagnostica cada paciente, en espera a resultados de exámenes o procedimientos.

6.3.10.26 HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS \$2.588.634.257,19

Incremento en los gastos por atención, diagnóstico y tratamiento en unidades de cuidados intensivos de pacientes diagnosticados con COVID 19, que se trasladan de los costos de producción mensuales.

6.3.10.27 HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTERMEDIOS \$2.596.894.183,81

El incremento se genera en los gastos por atención, diagnóstico y tratamiento en unidades de cuidados intermedios, de pacientes atendidos, y pacientes con sintomatología de COVID-19, que se trasladan de los costos de producción mensuales.

6.3.10.29 HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL \$250.528.141,26

La disminución se debe a la ausencia de pacientes de salud mental en la planta física, ya que se realiza acompañamiento a través de video-consulta, en cumplimiento a aislamiento obligatorio.

6.3.10.31 HOSPITALIZACIÓN - OTROS CUIDADOS ESPECIALES \$4.369.955.595,04

El incremento se refleja por la cantidad de pacientes atendidos debido a la emergencia por la pandemia, pacientes con sintomatología de COVID 19, que se trasladan de los costos de producción mensuales.

6.3.10.35 QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO – QUIRÓFANOS \$14.218.019.493,49

Incremento generado en la cuenta se debe a la mayor cantidad de pacientes atendidos durante la presente vigencia, por efectos de la situación epidemiológica, lo que ha aumentado la utilización de quirófanos.

6.3.10.36 QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO \$183.500.150,32

El incremento refleja los protocolos generados para cuidados que se deben tener en salas de parto, tanto con los pacientes, como con los galenos y colaboradores, para evitar contagio de Covid-19.

6.3.10.41 APOYO DIAGNÓSTICO – IMAGENOLÓGÍA \$5.929.487.790,76

El aumento de esta cuenta se debió a mayor prestación de servicios de imagenologías de I, II, III y IV nivel de complejidad, radiografías, tomografías, tomografía axial computada, resonancia magnética nuclear, mamografías, en las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

6.3.10.43 APOYO DIAGNÓSTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO \$4.278.373.324,31

Aumento de costos incurridos en la prestación de servicio como consecuencia del aumento en el número de afiliados al sistema de salud por lo cual se incrementó la contratación con IPS particulares para la prestación de estos servicios; además del incremento de pacientes con sintomatología de COVID 19, que requieren un diagnóstico especial.

6.3.10.57 APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO \$3.068.435.000,33

Su incremento obedece al aumento de pacientes atendidos por terapias en recuperación o aislamiento, derivado de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo 2020.

6.3.10.66 SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS \$602.568.686,92

Incremento de costos por traslados de pacientes a través de entes externos, en cumplimiento de atenciones normales y atenciones ordenadas por mandato legal (tutelas).

6.3.10.67 SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS \$227.479.988.442,55

El aumento refleja las obligaciones de gastos por concepto de servicios conexos como lo son contratos adquiridos con entidades externas, entre las cuales se encuentran acompañamientos permanentes de enfermeras - cuidadores, pañales, sillas de ruedas con especificaciones diferentes; entre otros.

8.1.90.90.001 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES \$232.852.029.233,57 -

Este valor está representado por todos los hechos económicos surgidos a raíz de sucesos pasados por la celebración de contratos de arrendamiento, donación, compras, remesas y convenios que generan derechos a favor de la Policía Nacional y que aún tienen saldos pendientes por ser recaudados, como los que se indican a continuación, entre otros así:

- Auxiliares Bachilleres No. 002-2016 Alcaldía de Chigo rodó vs PONAL DEURA por valor \$100.000.000,00; valor recaudado de \$6.900.000,00, quedando pendiente un saldo de \$93.100.000,00.
- Auxiliares Bachilleres No. 001-2016 Alcaldía de Carepa vs PONAL DEURA por valor \$25.000.000,00.
- Auxiliares Bachilleres No. 001-2017 Alcaldía Turbo vs PONAL DEURA por valor \$50.000.000,00.
- Auxiliares Bachilleres No. 002-2017 Alcaldía Arboletes vs PONAL DEURA por valor \$20.000.000,00, valor recaudado de \$20.000.000,00, sin un saldo por recaudar.
- Contrato No. 42-1-10023-18 suscrito con el Banco Popular por valor de \$5.243.596,24, Contrato No. 42-1-10026-18 suscrito con la señora LIRIS MARIA TORDECILLA RODRIGUEZ, CC 39.155.755 ""arrendamiento del restaurante base DEURA"" por un valor de \$12.854.580,00,
- Contrato 42-1-10035-18 suscrito con la señora ERIKA TATITANA LONDOÑO ALVAREZ, CC 1040362779 ""arrendamiento restaurante y cafetería"" por un valor de \$5.116.700,00, Contrato No. 42-1-10026-19 suscrito con la señora LIRIS MARIA TORDECILLA RODRIGUEZ CC 39.155.755 ""arrendamiento del CASUB"" por un valor de \$7.722.300,00.
- Contrato No. 42-1-1000519 suscrito con la señora ANA TULIA MARTINEZ MIRANDA, CC. 39.298.948 arrendamientos Estación de Policía Turbo, por un valor de \$ 6.043.750,00.
- Dos (02) cuotas de canon de arrendamiento restantes de la adición al contrato de arrendamiento del Restaurante de Auxiliares, Cafetería del Casino de Agentes y Patrulleros y Casino de Oficiales DEAMA con una duración de 06 meses, vigencia hasta el 25 de diciembre del 2020.

Comparando el saldo del mes de septiembre del 2020 vs el mes de septiembre del 2019, se observa una variación negativa, es decir; presenta una disminución, toda vez que para esta vigencia disminuyó el número de registros por convenios interadministrativos como con otras instituciones, como también por la cancelación de saldo de los mismos y los registrados mayormente realizados corresponden a las causaciones de los contratos de arrendamientos; como los ya enunciados y el Contrato de arrendamiento del restaurante del Comando, según contrato No.27-1-100001 del 23/01/2020 por valor de \$12.810,120,00; y el Contrato de arrendamiento del restaurante de la Estación de Policía Maicao, Contrato No.27-1-100002 del 23/01/2020 por valor de \$7.863.336,00. y el contrato de arrendamiento del espacio físico donde funciona el cajero automático.

9.1.20.01.001 CIVILES \$305.923.446,00

La variación obedece teniendo en cuenta la nueva valoración del riesgo contemplada en la Resolución No 04937 del 05 de octubre del 2018 "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional de Colombia", se reclasificaron al contencioso administrativo

9.1.20.02.001 LABORALES \$3.422.603.185,00

La variación obedece teniendo en cuenta la nueva valoración del riesgo contemplada en la Resolución No 04937 del 05 de octubre del 2018 "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional de Colombia", se reclasificaron al contencioso administrativo

9.1.20.04.001 ADMINISTRATIVOS \$13.431.455.195.834,30

La variación corresponde litigios y demandas instauradas en contra de la Institución por pretensiones, se registran contablemente en la cuenta "912004 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS", reportado por Secretaria General de la Policía Nacional mes de septiembre, mediante comunicación oficial N°S-2020-043347-SEGEN de fecha 02 de octubre de 2020, en el cual se reportan para este mes 10.747 procesos en estado de pretensión

9.1.47.05.001 CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES \$0,00

La disminución obedece por dar aplicabilidad a la prescripción de 22 entidades públicas del orden territorial, toda vez que estas no presentaron cuentas de cobro y la Policía Nacional actúa conforme a lo estipulado en artículo 4° de la Ley 1066 del 2006 y artículo 818 del Estatuto Tributario, según los comunicados oficiales E-2018-096986-DIPON y S-2018-069507-SEGEN.

9.1.90.90.001 OTROS PASIVOS CONTINGENTES \$39.742.536,00

Corresponde al valor pagado por arrendamiento de la bodega de archivo de sanidad a la señora María Margarita Méndez con número de identificación 1130667987 Y su disminución correspondió a la amortización gradual del contrato.

9.3.90.11.001 CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN \$962.268.661.031,29

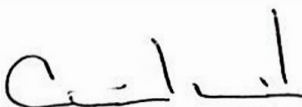
El saldo reflejado en la presente cuenta con fecha de corte a 30/09/2020, corresponde a los contratos que se encuentran pendientes por ejecutar de la reserva y de la vigencia actual, por concepto de suministro de tiquetes fluviales, suministro de combustible, mantenimiento del equipo automotor (motocicletas), mantenimiento de instalaciones, servicio carga aérea y correspondencia, suministro de suplementos veterinarios semovientes, suministro de elementos de aseo y limpieza, actividades de BIESO, suministro concentrado semovientes, servicios de alojamiento, servicio de tecno mecánicas y emisión de gases, suministro de papelería y útiles de oficina, suministro de productos de cafetería y restaurante, suministro mantenimiento aires acondicionados, etc...,

El valor reflejado en este tercer periodo del año 2020 respecto del anterior, muestra un incremento del 110%, que analizado se pudo establecer que corresponde a un incremento en la asignación presupuestal comprometida y obligada para la vigencia 2020

**93.90.12.001 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
\$5.034.093.961,79**

El saldo de esta cuenta corresponde a la facturación glosada realizada durante el tercer periodo de la vigencia del año 2020 practicadas a las entidades cuyo control se lleva en hoja de cálculo (Excel) toda vez que no se cuenta con un software para el registro y control de las glosas.

La disminución de esta cuenta corresponde a conciliación de las diferentes facturas glosadas (totales o parcialmente) que quedaron pendientes por conciliar y cancelar de vigencias anteriores o de la actual, facturas generadas por servicios de Salud prestados a los usuarios en las diferentes unidades de la Disan, una vez se acuerda el monto a pagar se disminuye la cuenta de control. La determinación si se glosa o no una factura es tomada por el médico auditor, de acuerdo al artículo 57 "trámite de glosas" de la Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", seguidamente la respuesta a la glosa es explicada conforme a la Resolución 3047 del Ministerio de la Protección Social 2018 "Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007".



Coronel **GUILLERMO GARZÓN FERNÁNDEZ**
Contador General Policía Nacional
TP – 58610-T

